



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000114, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio.
2. Proposición No de Ley, PNL/000501, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar la organización de la vida de los mayores en el medio rural mediante un programa específico para los mayores y discapacitados en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6913
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	6913
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6913
Intervención de la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6913

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000114.**

La Presidenta, Sra. Romeral Martín, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6913
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	6913
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6921
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6921
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6922
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	6926
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	6928
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6933
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6935
Intervención de la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular) para renunciar al turno de réplica.	6937
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	6937
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6941
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista).	6941
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	6942
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	6943
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	6943

**Segundo punto del Orden del Día. PNL/000501.**

El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6946
---	------



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6946
Intervención del Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6947
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6949
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6949
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6950
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	6950
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	6950



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de proceder al inicio de la Comisión, ¿por parte de algún Grupo Parlamentario se quiere... se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Don Javier Campos sustituye a doña Esther Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Sí. Buenas tardes. Emilia Villanueva Suárez sustituye a María Álvarez-Quiñones Sanz, Francisco Javier García-Prieto Gómez sustituye a Jesús Aguilar Santamaría. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues antes de dar lectura al Orden del Día, quiero agradecer esta tarde, en la Comisión de Familia, la presencia de la Consejera para la comparecencia que se va a desarrollar a continuación.

### SC/000114

El primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 114, a petición propia, para informar a la Comisión sobre Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio”**.

Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia, doña Milagros Marcos.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muy buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, a petición propia, para informar a todos ustedes sobre el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio. Señorías, la Junta de Castilla y León en general, y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en particular, han demostrado en estos últimos años, protagonizados por la crisis económica, interés y preocupación por los más necesitados. En todo momento nuestra prioridad ha sido ayudarles para que puedan cubrir necesidades básicas de subsistencia.

La grave situación económica en la que nos encontramos hace que muchas familias españolas se encuentren atrapadas por dos factores concurrentes:



el avance del desempleo y la pobreza; situaciones que se ven agravadas por el sobreendeudamiento que soportan muchas familias, ligado, precisamente, a la adquisición de la vivienda. Estos factores obligan a orientar el trabajo y el esfuerzo de la Junta de Castilla y León para paliar, en la medida de lo posible, estas situaciones.

Han sido varias las actuaciones puestas en marcha desde la Administración Autonómica para paliar –como decía– las situaciones de las personas que pueden verse afectada por estos nuevos problemas. Así, hace menos de dos años se puso en marcha la Renta Garantizada de Ciudadanía como instrumento decisivo para atender las necesidades de inclusión social en nuestra Comunidad. Este nuevo derecho se complementa con las ayudas de urgente necesidad, de carácter inembargable, dirigidas a cubrir mediante prestaciones puntuales, únicas y finalistas, situaciones de urgencia social de personas con necesidades básicas de subsistencia, entendiendo como tales la alimentación, cuidados personales esenciales y el alojamiento temporal cuando sea necesario. Situaciones, todas ellas, urgentes, que puedan sobrevenir a las familias.

Otra actuación que se está desarrollando también en la Consejería de Familia en este aspecto es la intensificación de la coordinación de las... con las Corporaciones Locales y con entidades del tercer sector, como Cáritas, Cruz Roja y el Banco de Alimentos, a fin de diseñar y coordinar una nueva red de distribución de alimentos en Castilla y León que permita optimizar los recursos y ayudar a un mayor número de familias estableciendo criterios de reparto y bases de datos comunes.

Sin duda, junto a los alimentos, el bien básico fundamental para las familias es la vivienda. En España, el sobreendeudamiento ligado a la adquisición de la vivienda ha provocado durante el año dos mil do... dos mil once –según datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial– que se incoaran casi 78.000 procedimientos de ejecución hipotecaria, con el resultado de más de 58.000 órdenes de desahucio. Esto supone que el 1,23 de cada 1.000 ciudadanos españoles se han visto inmersos en este complejo problema, con el consiguiente desahucio de su vivienda, frente al 1,18 que ha sucedido en Castilla y León.

En nuestra Comunidad, a pesar de estar en una situación más favorable que en el resto del país, la tasa de demandas de ejecución hipotecaria iniciadas entre dos mil siete y dos mil once por las entidades financieras se ha incrementado y hasta casi triplicado.

Este volumen de procedimientos iniciados desde dos mil siete ha ocasionado que desde esa fecha se hayan producido más de 7.000 desahucios en Castilla y León, lo que, en términos de unidades familiares, habría impactado en 7 de cada 1.000 familias de nuestra Comunidad.

Los datos más recientes arrojan cifras cada vez más preocupantes. Así, según datos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, durante el ejercicio dos mil once se han producido 3.027 desahucios, mientras que solamente en el primer trimestre de dos mil doce, como consecuencia de estos procedimientos iniciados después de dos mil siete, ya se han contabilizado 2.297 lanzamientos.

Como vemos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aun ofreciendo datos más favorables que otros territorios respecto a ambos factores, no es ajena a este complejo fenómeno, que está provocando que muchas familias plenamente integradas social y económicamente tengan dificultad en el cumplimiento de sus



obligaciones respecto a las deudas contraídas, y muy especialmente respecto a los préstamos hipotecarios.

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León ha trabajado durante este año en el diseño de un programa integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio, que contribuya del modo más eficaz posible a prevenir situaciones de sobreendeudamiento, riesgo de insolvencia y riesgo de pérdida de la vivienda familiar como consecuencia de las dificultades en el pago de las hipotecas concedidas. Para su elaboración, durante varios meses estuvimos trabajando en varias líneas.

Por un lado, estudiamos las experiencias existentes en España en los ámbitos autonómico y local en relación con la intermediación y el asesoramiento en el ámbito de la protección de las personas en situación de insolvencia hipotecaria. Entre ellas, caben destacar: la de la *Generalitat* de Cataluña, a través de Ofideute, consistente en un servicio de información integrado en el Departamento de Territorio y Sostenibilidad, del Área de Vivienda; y la del País Vasco, que en ese momento también estaba elaborando un plan para mediar ante los desahucios.

Del mismo modo, establecimos contacto con las entidades del tercer sector, especialmente con Cáritas, que ya contaba con experiencias propias en diversas Comunidades Autónomas. En su modelo de trabajo, personas expertas en temas de vivienda admiten consultas sobre temas de impagos en alquileres y ventas de vivienda, poniendo un especial acento en el aspecto preventivo y en las tareas de asesoramiento.

Igualmente, evaluamos la propuesta de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que proponía la creación de una figura protegible socialmente -la persona sobreendeudada en situación de riesgo de exclusión social-, así como la determinación de las condiciones necesarias para acceder al servicio, tales como la situación objetiva de sobreendeudamiento, la coherencia de sus actos patrimoniales y de consumo, el ser deudor de buena fe y su posible situación de inclusión precaria o de exclusión moderada.

Como resultado del análisis de estas experiencias nacionales, se concluyó que presentaban fundamentalmente dos limitaciones, al plantearse aisladamente por diferentes organismos y entidades -Corporaciones Locales, Administraciones Autonómicas, entidades del tercer sector o asociaciones específicas- y al abordar la situación fundamentalmente desde una óptica económica-financiera o jurídica, necesaria, pero, a nuestro entender, insuficiente.

En segundo lugar, analizamos a fondo los procedimientos vigentes en el ordenamiento jurídico español para el tratamiento de la insolvencia de las personas físicas, así como los modelos existentes de articulación en el ámbito europeo de los supuestos de sobreendeudamiento. Estuvimos analizando, entre otros: el modelo francés, en el que se realiza una actividad de conciliación mediante la elaboración de un plan de viabilidad, con intervención del Banco de Francia, y la consideración, en el ámbito judicial, de la problemática social asociada a cada caso; se analizó también el modelo belga, que cuenta con la figura del mediador de deudas; el alemán, en el que se lleva a cabo una mediación extrajudicial además del propio procedimiento judicial; o el modelo italiano, en el que el particular puede denunciar ante el Juez de Paz la situación de insolvencia, lo que activa la participación de un órgano mediador, órgano en el que se encuentran representados los servicios sociales.



También analizamos diversos documentos y recomendaciones, tales como los del Defensor del Pueblo en su Informe monográfico *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*, o los del Síndic de Cataluña.

Tras todo este análisis mencionado, nos planteamos la tarea previa de elaborar el modelo de intervención de Castilla y León, basado fundamentalmente en cuatro premisas.

La primera, que, si bien las causas profundas de la crisis financiera, su evolución y tratamiento jurídico, en el orden judicial, para los casos de insolvencia frente a los préstamos hipotecarios excedía con creces nuestro ámbito territorial y competencial -tanto autonómico como local-, no podíamos permanecer impasibles ante el hecho evidente de que las consecuencias para muchas familias castellanas y leonesas se producen en el entorno más cercano, y podrían ser el detonante de un avance rápido de nuevas situaciones de exclusión que hay que combatir a toda costa.

La segunda premisa deriva... derivaba del análisis de las experiencias aisladas existentes en el territorio nacional. El corto pero ya rico bagaje de estas experiencias aconsejaba que se coordinara la actuación de todas las Administraciones y entidades implicadas; que se diera un trato más integral a estas situaciones de lo que se estaba haciendo en otros territorios; y, sobre todo, que no se obviaran los impactos familiares y sociales asociados al problema financiero.

Por ello, entendíamos que el nuevo programa se debía integrar en el ámbito de los servicios sociales, los cuales, desde una actuación preventiva, podían aportar una visión más completa del problema, trabajando preferentemente en un estadio previo a las actuaciones de primer nivel, y facilitando su acceso al mismo en caso de requerirse la puesta en marcha de recursos y prestaciones sociales en colaboración con otros servicios.

Cabe recordar que los servicios sociales deben estar especialmente dirigidos a favorecer el desarrollo, la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas, mediante la detección de sus necesidades personales básicas y sus necesidades sociales, la prevención de las situaciones de riesgo, la eliminación o tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión, y la compensación de los déficits de apoyo social.

La tercera premisa era que el nuevo servicio requería el compromiso y la aceptación de los operadores del sector financiero, porque, sin su colaboración, no podría llegar a buen fin. Aprendiendo de las limitaciones y dificultades de otras experiencias, entendíamos que el servicio no podría establecerse sin haber llegado antes a un amplio consenso con este sector financiero que opera en nuestra Comunidad.

Por ese motivo, se establecieron contactos con diversas entidades financieras para transmitirles el proyecto y solicitar su colaboración, que, al final, fructificaron en el acuerdo con diez entidades financieras de nuestra Comunidad para participar desde el primer momento en el programa.

En definitiva, lo que se pretende con la implantación de este nuevo servicio es ayudar a las familias a prevenir situaciones de exclusión social motivadas por las circunstancias coyunturales de insolvencia hipotecaria, que pueden poner en riesgo la vivienda habitual.



Pues bien, el pasado uno de noviembre, después de este trabajo, empezó a funcionar este programa integral, cuyo contenido paso a detallar de forma pormenorizada.

En primer lugar, cabe decir que se trata de un servicio fundamentalmente orientado a las familias totalmente integradas socialmente, pero que están viendo comprometida su estabilidad familiar como consecuencia de la crisis, que es, precisamente, la causante de su situación de endeudamiento hipotecario.

Los destinatarios, por lo tanto, son personas físicas en situación de insolvencia sobrevenida o riesgo de insolvencia cuando exista una situación objetiva de sobreendeudamiento por dificultades económicas, coyunturales y sobrevenidas que impidan afrontar las obligaciones de pago, y se dé además el caso de que la situación de insolvencia o riesgo de insolvencia tenga efectos sobre la vivienda habitual gravada con garantía hipotecaria.

Como objetivos de este programa nos hemos planteado la actuación de cada una... en cada una de las posibles fases en que puede encontrarse la persona.

En primer lugar, ayudar a implantar planes de gestión de la economía familiar, ofreciendo apoyo profesional para afrontar las consecuencias de la nueva situación de sobreendeudamiento familiar, y asesorar sobre medidas de control del gasto; así como facilitar el acceso a los servicios sociales en aquellos casos que se encuentren en riesgo de exclusión.

En segundo lugar, ofrecer información y asesoramiento en relación con las consecuencias derivada del impago de los préstamos hipotecarios destinados a la compra de la vivienda habitual y posibles soluciones alternativas.

En tercer término, apoyar cuando sea necesario a las personas o familias en su interlocución con las entidades financieras titulares de los préstamos. Se trata de proponer soluciones proporcionadas y adaptadas a su capacidad económica actual que posibiliten el retorno del crédito y evitar así la pérdida de la vivienda, o llegar a la resolución no gravosa del préstamo. Para ello, se ayudará, cuando sea preciso, en la elaboración de la propuesta del plan de reestructuración de la deuda, bien sea planteando propuestas como la reducción de los intereses de demora, la reducción de los tipos de interés pactados, la reducción del tipo de interés aplicable durante el periodo de carencia, el establecimiento de un periodo de carencia en la amortización de capital, la ampliación del plazo de amortización, la reunificación del conjunto de deudas, la quita del capital pendiente de amortización o la dación en pago, con o sin mantenimiento del alquiler de la vivienda.

En cuarto lugar, ofrecer orientación laboral, a través del Servicio Público de Empleo, en aquellos casos en los que resulte necesario o conveniente.

Y, por último, ofrecer otros recursos alternativos cuando se haya producido el lanzamiento, tales como la Renta Garantizada de Ciudadanía o la búsqueda de alojamientos alternativos en situaciones de emergencia.

Para alcanzar todos estos objetivos, nos planteamos una intervención diferencial a la que hasta hoy se ha realizado en otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente a través de un enfoque integral y coordinado del abordaje del problema, que paso a explicar a continuación.

Se trata, por tanto, de trabajar preferentemente en un estadio predio... previo, ofreciendo información y apoyo, facilitando, en su caso, el acceso al sistema de





servicios sociales y colaborando además con los servicios de empleo o de vivienda. Por lo tanto, este nuevo servicio, coordinado desde los servicios sociales, aglutina en el proceso una pluralidad de agentes, dado que para lograr sus objetivos y desarrollar esas actuaciones debemos aunar esfuerzos y sumar voluntades. En este caso, el nuevo servicio es un ejemplo de la voluntad de colaboración de todos los estamentos –públicos y privados–, para dar esa respuesta única e integral y aliviar la complicada situación económica y social de muchas familias castellanas y leonesas en las difíciles circunstancias actuales.

En el ámbito de lo público, las tareas... las áreas de la Junta de Castilla y León que intervendrán en este servicio son, fundamentalmente, servicios sociales y empleo, además de las Corporaciones Locales. En el ámbito de lo privado intervienen entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este ámbito, como Cáritas nacional y regional; colegios profesionales, como el de Registradores de la Propiedad y el de Abogados; y hasta el momento, como decía, diez entidades financieras de Castilla y León que han querido sumarse a este proyecto (Caja España-Duero, Banco Popular, Cajamar, Caja Rural de Burgos, Caja Laboral, la Caixa, Banco Santander, Banesto, Banco de Sabadell y Bankinter). A todos ellos, mi especial agradecimiento y reconocimiento por esta colaboración y apoyo a las familias de nuestra Comunidad.

Conforme a su carácter integral, y bajo el principio de coordinación, los estamentos y entidades que participan en el programa intervendrán en el proceso desempeñando diferentes papeles. Así, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, pilota y coordina el proyecto; será responsable de la oficina central, cuya función principal consistirá en ayudar a elaborar la propuesta del plan de reestructuración de la deuda, la interlocución con las entidades financieras en la búsqueda de soluciones y la coordinación con el resto de intervinientes.

La Consejería de Economía y Empleo, dado que el elemento esencial en la pérdida de ingresos es la situación de desempleo, priorizará, a través de los itinerarios de inserción laboral, la atención a las personas que estén en estas situaciones.

Las Corporaciones Locales van a sumir la tarea de dar respuesta directa en las oficinas locales, coordinadas desde la oficina central, proporcionando información social y económica, así como asesorando, ayudando a los ciudadanos en la elaboración de planes de economía familiar, y ofreciendo apoyo profesional para afrontar las consecuencias de la nueva situación de sobreendeudamiento familiar, además de derivar a las familias a prestaciones sociales adecuadas.

El sector financiero en Castilla y León se ha querido sumar decididamente al esfuerzo requerido para aliviar la difícil situación económica y social de muchas familias castellanas y leonesas. Así, las entidades presentes han adoptado el compromiso de colaboración mutua en la consecución del objetivo común y compartido de evitar el riesgo de insolvencia y que las familias castellanas y leonesas endeudadas tengan que abandonar su vivienda, a cuyo efecto han designado además un interlocutor único de cada entidad para las diferentes consultas y posibles soluciones.

Las entidades sin ánimo de lucro, como Cáritas regional, aportan su conocimiento y tratamiento de las situaciones de insolvencia en el ámbito de nuestra Comunidad, así como el posible apoyo en la detección de los casos y atención en algunos supuestos.



Los colegios profesionales, como el de Registradores de la Propiedad y el de Abogados, participan, a través de apoyos específicos, mediante el suministro de información y asesoramientos concretos en el ámbito de los procedimientos en los que intervienen sus profesionales.

Y, por último, otros departamentos de las distintas Administraciones también se implicarán en esta materia.

En cuanto a los tipos de intervención que este servicio contempla, son tres las actuaciones posibles:

En primer lugar, de carácter preventivo, destinado a personas que se encuentren en situación de sobreendeudamiento y en riesgo de insolvencia –es decir, se aplica también a las situaciones de sobreendeudamiento–, mediante el uso, como instrumento esencial, del plan de economía familiar.

En segundo lugar, la interlocución, destinada a personas que se encuentren en riesgo de ejecución hipotecaria, mediante el apoyo a la elaboración de propuestas de planes de reestructuración de la deuda y posibles alternativas, como antes he mencionado.

Y, en tercer lugar, de carácter paliativo, destinada a personas en situación de lanzamiento hipotecario, a través de las prestaciones sociales previstas en nuevos... en nuestro sistema de servicios sociales –programas de apoyo a familias, protección a la infancia, Renta Garantizada y demás recursos sociales disponibles– y de la búsqueda de alojamientos alternativos en situaciones de emergencia. Además, en todo el proceso se podrán activar las medidas de apoyo social y de orientación laboral que sean precisas.

Por lo tanto, las fases del proceso de intervención y atención podrían resumirse en cuatro:

La primera de ellas, la fase de acceso, mediante el teléfono 012, puesto a disposición del programa, con un protocolo de atención que permite determinar el cumplimiento de los requisitos de acceso y la urgencia del caso, así como asignar citas.

En segundo lugar, la fase de información y orientación, que se lleva a cabo en las oficinas locales, mediante entrevistas con las personas cuyo caso se desea analizar, proporcionándoles información y apoyo social, y ayudándoles a elaborar el plan de economía familiar; si fuera preciso el caso se derivaría hacia otros servicios.

En tercer lugar, la fase de interlocución con las entidades financieras, que se realiza en la oficina central, la cual analiza el caso, estudia las variables y lleva a cabo la interlocución con las entidades financieras a efectos de alcanzar un plan de reestructuración de la deuda que posibilite la obtención de un acuerdo entre la familia y la entidad financiera.

Por último, y en cuarto lugar, la fase de solución o cierre, en la que se resolverá la intervención, bien con la obtención de un acuerdo o, en el caso de no haberlo alcanzado, elaborando una estrategia para afrontar la pérdida de la vivienda y la derivación, en su caso, hacia otros servicios.

Señorías, el servicio que se plantea fortalece y complementa las medidas estatales hasta ahora previstas en el Real Decreto-ley 6/2012, del nueve de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.



Fundamentalmente lo hace en varios aspectos. Por un lado, ampliando el ámbito subjetivo de intervención del código de buenas prácticas a las personas que no se encuentran dentro de los límites tasados en esa norma, como son las familias con cuota hipotecaria superior al 60 % de los ingresos netos, aquellas en que todos los miembros de la unidad familiar carezcan de rentas de trabajo o actividades económicas, etcétera. En segundo lugar, lo complementa proporcionando información, asesoramiento y apoyo a las familias con carácter previo a la situación de sobreendeudamiento. En tercer lugar, proporcionando a las entidades financieras una información previamente analizada, trabajada y depurada, que facilitaría su evaluación y ahorraría tiempo en el proceso. Y en cuarto lugar, facilitando la resolución de los conflictos, al servir de puente interlocutor entre las partes. Y por último, y en quinto lugar, ampliando el ámbito de actuación del código de buenas prácticas a otras áreas, fundamentalmente preventivas, actuando no solo en las situaciones de insolvencia, sino también ante el riesgo futuro de insolvencia o sobreendeudamiento.

Este servicio integral comenzó a funcionar en las oficinas territoriales el día uno de noviembre. Para que la puesta en marcha de este servicio pudiera llevarse a cabo de un modo eficaz, a los profesionales que iban a atender a las personas en las oficinas locales se les proporcionó a lo largo del mes de octubre la información necesaria para el desempeño de las funciones que iban a tener asignadas. Esta formación abarcó materias de carácter social, como la intervención ante situaciones de crisis; de carácter jurídico, como los aspectos procesales de la deuda hipotecaria; y de carácter financiero, como la gestión de los impagos por las entidades financieras o los instrumentos financieros de renegociación de la deuda.

También nuestros profesionales tuvieron la oportunidad de conocer las experiencias de otras Administraciones, aunque fueran parciales. Fundamentalmente, el funcionamiento de un nuevo programa, para el que se elaboró un manual que ya está sirviendo a estos profesionales en la gestión de los cometidos asignados. Quiero mencionar además que si en un principio eran veinticuatro las oficinas territoriales que se iban a poner a disposición, hoy son treinta los puntos que están funcionando en nuestra Comunidad Autónoma.

Debo hacerle notar que la actividad de este servicio se está desarrollando con absoluta normalidad. Si atendemos al número de familias que han solicitado cita previa, esta iniciativa está resultando... a priori –es pronto para hacer valoraciones, pero a priori–, está resultando esperanzadora, ya que hoy son más de 134 familias las que, en los primeros doce días de funcionamiento, han solicitado una cita previa. Esperemos que el esfuerzo desarrollado conlleve también un resultado positivo.

En conclusión, Señorías, esperamos que este programa pueda contribuir a paliar la angustiada situación en la que se pueden encontrar las familias de nuestra Comunidad.

No quiero finalizar mi intervención sin agradecer de nuevo el compromiso y la colaboración de las Corporaciones Locales, Cáritas y el Colegio de Registradores y el Colegio de Abogados de Castilla y León, las entidades... y las entidades financieras, que han entendido que es necesaria la colaboración y el trabajo coordinado para conseguir dar una respuesta clara y única al problema que hoy están teniendo muchas familias de Castilla y León.

Por último, sé que la preocupación por estos hechos dramáticos es común en todos los Grupos de esta Cámara, y por eso deseo que este servicio sea valorado positivamente por Sus Señorías. Espero sinceramente que esta actuación llevada



a cabo en Castilla y León constituya un primer paso en el camino hacia un acuerdo nacional en esta materia. Sin duda, cualquier mejora o flexibilización de la regulación nacional contribuirá a un mayor éxito de la iniciativa de Castilla y León, tanto en la fase de interlocución como de búsqueda de soluciones o alternativas posibles. Entiendo que el trabajo conjunto de toda la sociedad es totalmente necesario frente a esta situación, y, desde luego, el de todos los representantes de los ciudadanos, en esta causa común para adoptar todas las medidas necesarias y de manera urgente para evitar las situaciones trágicas que en muchas familias españolas está provocando el desahucio en estos momentos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Dado que ningún Grupo ha pedido la suspensión de la sesión, continuamos adelante con la misma. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede, entonces, a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Consejera, por su comparecencia aquí hoy para informar de... informar de las medidas adoptadas en apoyo de las familias en riesgo de desahucio.

Le recuerdo, señora Consejera, que la... la actual situación viene desde el inicio del *crack* económico del sistema financiero especulativo y sus burbujas mortales. Permítame que le recuerde, así mismo, que solo en nuestra Comunidad son unas trece mil las familias que se han visto echadas a la calle, a menudo con violencia, incapaces de hacer frente a los pagos de la hipoteca, de las cuales casi mil seiscientas en lo que llevamos de año mil... dos mil doce.

Permítame, así mismo, que le recuerde también que ni la Junta ni los sucesivos gobiernos centrales se preocuparon del problema social durante los últimos cinco años. Para ustedes, eso era el problema de unos particulares con sus acreedores bancarios; son declaraciones escuchadas a lo largo de los últimos sesenta meses. Tanto da que esos bancos incitaran a todos los ciudadanos a contraer deudas hipotecarias, con los... con las que hincharon el timo del ladrillo, sin explicarles la letra pequeña del contrato crediticio. Tanto da que los sucesivos gobiernos jalearan el crecimiento del carcinoma inmobiliario, porque ese era el caballo ganador del desarrollo económico del país. Tanto da que las reformas del mercado laboral, robando derechos adquiridos a los trabajadores, facilitaran el desapalancamiento escandaloso de nuestros empresarios y facilitara el despido masivo de aquellos que todavía tenían un contrato estable. Tanto da que la subida de los impuestos indirectos, como los del IVA, aprobado por el Gobierno de Rajoy, castigue a quienes ya no consiguen llegar con alimento, ropa y calefacción a fin de mes.

Un desahucio implica perder la vivienda que se había adquirido con un crédito bancario, e implica perder todo el dinero abonado al banco hasta ese momento. Implica verse obligado, además, sin prescripción, a devolver al banco hasta el último céntimo de la hipoteca y de los intereses creados, aunque se haya quedado sin vivienda. Un desahucio es casi una condena a muerte social, a la muerte social.



Aquí nadie asume que es el responsable: ni Gobierno Central ni Junta ni partidos políticos mayoritarios. Como sucedió en la terrible e inútil Guerra de Vietnam, nadie se sintió preocupado hasta que los monjes budistas comenzaron a inmolarse con el fuego. Aquí se les ha removido la conciencia a nivel de todo el Estado a golpe de, por desgracia, suicidios de los desahuciados. Solo así se han creído obligados a tomar alguna imprecisa medida, tanto el Gobierno Central y el Partido Socialista como la Junta. Por cierto, después de haber rechazado en el Congreso de Diputados ambos partidos mayoritarios y sus respectivos gobiernos hasta en más... hasta en cuatro ocasiones, durante todo este tiempo, propuestas de mi Grupo Político.

Se habla de paralizaciones temporales en los desahucios de aquellas familias más vulnerables, o de cambios legales que permitan a las familias en dificultades acudir a procesos concursales negociados con los bancos, como dicen respectivamente la "doble erre": Rajoy y Rubalcaba. Después de treinta y cinco años de sistema democrático, el Partido Popular y el Partido Socialista, partidos que se han ido turnando en el Gobierno de la Nación, ven ahora que la vieja ley hipotecaria, de mil novecientos nueve, refundida en mil novecientos cuarenta y seis por la Dictadura, así como otras afines, permiten a la Banca abusar sin contrapartidas de sus clientes. Para que algo así suceda en las mentes de Rajoy y de Rubalcaba, ha sido necesario que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea denuncie como ilegal la ley española que respalda los desahucios.

Y ustedes, en la Junta, tampoco han osado a ir muy lejos en los estudios de las medidas a adoptar para paliar los efectos de los desahucios. Mientras afectaba, estos tiempos de atrás, a familias modestas y a inmigrantes, parecía que no era un tema a tratar; les advertimos que era... entonces, que era un problema que se extendía como un carcinoma por toda la sociedad. Ya aparecen familias de clase media llevadas a la miseria por las políticas de recortes practicados durante los últimos tiempos, y la Junta también se ve forzada a salir del silencio, no para criticar a la Banca codiciosa y rapaz que tenemos, sino para ver de consolar y hacer casi caridad de urgencia con sus víctimas.

Y por finalizar, señora Consejera, insistir mi agradecimiento a esta comparecencia, y preguntarle... hacerle varias preguntas. ¿Cuánto dinero público se pone a disposición de este plan?; ¿cómo se va a priorizar? ¿Por qué no se toman medidas para que las entidades financieras que tenían su sede primigenia en nuestra Comunidad paralicen desde ya las acciones desahuciantes? Y para finalizar, una última: ¿por qué no se negocia con los colegios de abogados para que ningún abogado de Castilla y León defienda a los desahuciados? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, don Jorge Félix Alonso... [murmullas] ... Socialista... ¡Ah!, disculpe; no, del Partido Socialista. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Tres observaciones previas que evidencian, en el contexto que se desarrolla esta comparecencia, y que nos hubiera gustado que el talante hubiera sido diferente, el de la señora Consejera, por una cuestión: cuando



compareció usted para hablar de los Presupuestos nos anunció esta comparecencia y la solicitamos que nos remitiera el programa, la documentación con la cual iba a poner en marcha este... este servicio. Usted dijo que sí, que nos la facilitaría; hoy comparece sin habérselo facilitado.

Yo creo que sería bueno que el documento que han distribuido ustedes entre las entidades locales para concretar cómo se gestiona el programa fuera el que se difundiera y se conociera exactamente, porque, desde luego, ese documento no siempre se corresponde con lo que usted nos ha venido a contar aquí. Usted ha hecho literatura, pero luego analizaremos un poco el documento, que, indudablemente, no le tenemos porque nos le ha facilitado usted, sino porque al final se accede a los papeles; pero no debería ser esa la fórmula que hubiera para llegar a los... a los documentos.

Segunda observación previa es el que -como le hemos dicho en alguna otra ocasión- hay comparecencias y preguntas orales solicitadas por este Grupo desde hace meses, incluso alguna más de un año, en el cual no se viene a contestar; aquí parece que solo se viene cuando usted quiere hablar de su libro, y nos parece que ese no es el... no es el mecanismo. Yo creo que es importante comparecer hoy para este tema, pero es importante también que acudan a comparecer cuando se solicitan otro tipo de comparecencias o preguntas orales que son parte de la actividad parlamentaria fundamental para que la democracia sea lo que... se consolide como forma normal de funcionamiento. Por ejemplo, hoy, pues un dato que me hubiera gustado que hubiera facilitado es cuántas familias con una persona dependiente, que tenían la prestación de cuidados en el entorno familiar, han sido desahuciadas; para saber cómo afecta la paguita a los desahuciados.

Y por último, tengo que recordar que, hace un año, a nuestra Portavoz Adjunta la rechazaban una proposición en el Pleno de las Cortes en el que pedía una Oficina de Mediación con las entidades financieras; yo les invito a todos que lean o releen el Diario de Sesiones de aquella fecha y las cosas que se nos dijeron, y hoy se nos presenta la Oficina de Mediación como la gran solución al problema de los desahucios. Desde luego, de aquella fecha a aquí, se hubieran evitado más de 1.000 desahucios si se hubiera puesto en marcha esa Oficina de Mediación, porque simplemente en el primer semestre en Castilla y León ha habido 1.558 desahucios, lo cual está claro que aquella propuesta del Partido Socialista, pues no estaba muy desacertada.

Desde luego, tenemos un problema serio. En el primer semestre en Castilla y León los desahucios han sido en un número muy alto, en relación, incluso, con la media de España; en Castilla y León han crecido el 36 % frente al 14 de... del conjunto de España, con lo cual, cualquier medida que se ponga en marcha será bienvenida, quiero decir... no le... no le quepa ninguna duda, cualquier medida que se ponga en marcha, entendemos que, de una forma u otra, algo contribuirá. Pero entendemos que esta medida es una medida escasa; escasa por una razón: la Junta de Castilla y León tiene competencias en materias tan importantes como es empleo, vivienda y también en materia, lógicamente, de servicios sociales, y al final ustedes han reducido sus actuaciones solo a las intervenciones en materia de servicios sociales.

Hay una situación que parece que se olvidan, y es que no solo tenemos que preocuparnos de evitar que haya desahucios en el futuro, hay que dar una respuesta a las ya... en el caso de Castilla y León, a las 12.632 familias que han sido desahuciadas, porque también esas necesitan ser atendidas. Y, bueno, en España



estamos hablando de una cifra de casi 400.000 personas, lo cual es realmente espeluznante, ¿no?

Por eso entendemos que, cuando usted compareció para explicar que ponía en marcha este plan, pues echábamos en falta que estuviera el Consejero de Fomento, el Consejero de Economía y Empleo y la Consejera de Hacienda. De todas las maneras, no nos sorprende que el Consejero de Fomento no compareciera porque hay subvenciones para alquiler de viviendas desde el año dos mil diez sin contestar, concretamente 5.140 solicitudes de subvención, desde el año dos mil diez, que siguen sin concederse. Lógicamente, no se puede hablar de que van a poner en marcha un alquiler social cuando ni en el dos mil once ni en el dos mil doce ha habido ayudas al alquiler de la vivienda, y las de dos mil doce ya le digo que hay 5.140 ayudas que siguen sin concederse.

Desde luego, cuando hace seis meses el Consejero de Fomento nos anunciaba un alquiler social y seis meses después no se ha hecho nada, pues está claro que queda en tela de juicio esa respuesta que puede darse o que debe darse a aquellas personas que ya han sido desahuciadas o puedan ser desahuciadas en el futuro.

¡Hombre!, cuando digo que tiene que estar el Consejero de Economía y Empleo, pues yo creo que es evidente: el problema fundamental de los desahucios es la pérdida de ingresos de las familias porque han perdido sus empleos. En consecuencia, pues si estamos haciendo un plan para intentar atender a las personas que pueden ser desahuciadas, lo que tenemos que asegurarnos es que esas personas van a tener trabajo, y, en consecuencia, la Consejería de Economía y Empleo tiene mucho que decir.

Y por último, nos parecía que también la Consejería de Hacienda tiene algo que decir en todo esto porque la semana pasada teníamos conocimiento de que el Alcalde de Santa Cruz de Tenerife tomaba una medida que nosotros entendemos que tiene que aplicarse en la Comunidad, y es que toda aquella entidad financiera que no quiera llegar a acuerdos con las personas a las que quiere desahuciar, la Junta debe retirar los fondos que tenga en dicha entidad financiera.

Nos parece que la Junta de Castilla y León, desde luego, no puede actuar en todos los campos. Usted en su intervención ha hecho referencia a actuaciones en Alemania y en otros países, como que aquí se fuera a intervenir a esos niveles; luego en su explicación posterior no ha hecho referencia a ello porque no es así. La Junta tiene unas posibilidades y el Gobierno Central tiene otras. Y, desde luego, en... en esa... en esa medida, dentro de las competencias que tiene la Junta, le he indicado varias líneas en las que tendría ya que estar actuando. Por eso nos parece que es muy escaso lo que ha venido a exponernos.

Plantea que desde los servicios sociales se va a ayudar a las familias que pierdan sus ingresos. Mire, tengo que recordar que la Renta Garantizada de Ciudadanía son 426 euros por término medio, que es el IPREM, y, desde luego, con 426 euros es difícil el afrontar un alquiler, afrontar los gastos de mantenimiento de una vivienda -luz, calefacción, etcétera, etcétera-, y además mantenerse. Con lo cual, está claro que las aportaciones, también, que se puedan hacer desde... a efectos de garantizar ingresos, desde luego, son mínimas.

Tengo también que recordarle que nuestro Grupo presentó una iniciativa que, si se hubiera aprobado, pues apoyaría un poco más a estas familias que pueden perder su vivienda o que la han perdido ya, y era que cuando son perceptores de la



Renta Garantizada de Ciudadanía se tuviera también en cuenta cuando haya que pagar un alquiler, porque, cuando hay que pagar un alquiler, está claro que con 426 euros puede ser que se tenga que destinar casi toda la renta a pagar el alquiler, y, en consecuencia, es imposible hacer frente al resto de gastos de... de lo que es una familia, ¿no?

Voy a hacer referencia al documento que le decía antes que tenía que habernos enviado, que no nos ha enviado, y que me parece fundamental para que situemos realmente cuál es el... el nivel al que se puede llegar con la intervención de este servicio que usted ha puesto en marcha. Porque este servicio tiene unos límites, y el primer límite dice: en todo caso siempre se hará... se habrá de tener en cuenta los límites del servicio, tanto en el plano social como en el plano financiero. En cuanto a este último aspecto –en el plano financiero, nos estamos refiriendo–, la interlocución no está garantizada, y el resultado de la misma está condicionado a la voluntad de las entidades financieras.

Hombre, yo entiendo que ha hecho muchas referencias a las entidades financieras, pero si al final resulta que está limitado por la voluntad de las entidades financieras, pues ya me dirá a mí hasta dónde pensamos llegar con... con este... esta intermediación. Desde luego, así no se garantiza la interlocución.

Dice después: las oficinas de interlocución no... no cubrirán ni avalarán deudas de ningún tipo; son los titulares de los préstamos, junto a las entidades de crédito, quienes han de resolver el problema de la insolvencia dentro de los amplios márgenes... –y recalco– amplios márgenes que les ofrece el derecho privado. O sea, yo no sé, si hay amplios márgenes, cómo hay 400.000 familias en España que se han quedado sin... sin vivienda.

Sigo. Las oficinas de interlocución no suplen, en ningún caso, la defensa letrada. En los casos de litigio entre las partes, si procede, se orientará hacia el ejercicio del derecho contenido en la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita, facilitando la oportuna derivación. Bueno, pues entiendo que esto lo saben las familias ya, ¿no?, que... que saben que es así, que tienen ese derecho a la defensa gratuita. Luego, los resultados les hemos ido viendo en el tiempo, con los desahucios.

Bueno, si hablamos de los límites en el plano social, las oficinas de interlocución no realizarán intervención psicosocial o social que corresponda a las redes de servicios y programas normalizados. Bien. Las personas susceptibles de ser atendidas en los sistemas de servicios sociales de empleo, vivienda, salud u otros serán orientadas hacia estos, y, si bien, impulsará y verificará que son atendidos.

Bueno, ¿hay dudas de qué en estos servicios se atiende a los... a las personas que acuden a ellos (a los servicios sociales, a los de empleo, a los de vivienda)? Es decir, “verificará que serán atendidos”; desde luego, me parece que hay poca confianza en el funcionamiento de los servicios que dependen de la Comunidad Autónoma.

Mire, su... su servicio, su planteamiento –digo servicio porque, al final, no llega a saberse muchas veces si es un programa, es un servicio o es un plan–, tiene, en definitiva, tres... tres líneas de actuación:

Primero se determina si se puede hacer algo. Usted ha dicho que había 134 citas previas. Me gustaría saber, de esas citas previas, al final, cuáles son calificadas, en las que se puede intervenir y en las que no se puede intervenir, porque esa es la





cuestión fundamental; porque si al final se determina que no se puede hacer nada, se cierra el caso y no hay nada que hacer –eso también está establecido en ese documento, que sería bueno que se distribuyera de forma... para que todos tuvieran esa información, ¿eh?–.

Y segundo. El segundo planteamiento es hacer un estudio de la economía familiar. Yo creo que eso es razonable, es razonable, pero a veces suena un poquito raro, ¿no?, porque yo entiendo que la gran mayoría... puede haber alguna familia que vea que le viene un... un desahucio encima y todavía actúa con frivolidad, pero yo creo que la gran mayoría son personas responsables, que cuando ven que se les viene una situación precaria porque no tienen trabajo, desde luego, lo que menos hacen es gastar alegremente, ¿eh? Y, en consecuencia, pues, el eje central de su plan de trabajo es el... el hacerles un recálculo de cómo tienen que gastarse el... el dinero, ¿no?

Y, por último, lo de mediar con entidades financieras, pues ha evidenciado que... que no... no es precisamente algo que sea muy efectivo, porque ustedes mismos lo descartan.

Desde luego, nos parece que... que a esto hay que... hay una realidad, y es que con las entidades financieras es necesario que haya medidas legislativas que les obliguen, porque lo que está claro es que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Señor Alonso, por favor, vaya terminando.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

(Sí, termino ya). ... está claro es que el código de buenas prácticas que hace seis meses sacó el Gobierno del señor Rajoy se ha evidenciado que no sirve para parar los desahucios. Las buenas prácticas con la Banca no sirven.

Y yo lo que sí la pediría es que algunas de estas sugerencias que la hemos hecho las tome en cuenta, para que complemente de verdad las medidas que se pueden acordar al nivel del Gobierno de España, y en la Comunidad se dé respuesta no solo a los que se pueda desahuciar en el futuro, sino a los que ya han sido desahuciados en los últimos meses. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Sonia Palomar Moreno.

**LA SEÑORA PALOMAR MORENO:**

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, agradecer la disposición y la iniciativa de la Consejera para dar explicaciones ante esta Comisión sobre el Servicio Integral de Apoyo a Familias en Riesgo de Desahucio.

En segundo lugar, felicitar a la Consejería por haber emprendido acciones en esta materia; acciones que se manifiestan en la puesta en marcha de este servicio el pasado uno de noviembre, pero acciones que –según nos ha explicado– se llevan realizando durante el dos mil doce a fin de solucionar este problema que, a



consecuencia de la evolución de esta crisis, está afectando a muchas familias de Castilla y León. Por lo que este Grupo Parlamentario no puede estar más que de acuerdo con la afirmación que ha realizado sobre que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está demostrando, en estos últimos años protagonizados por la crisis, interés y preocupación por los más necesitados.

A la puesta en marcha de la Renta Garantizada de Ciudadanía, de las ayudas de urgente necesidad y de la red de distribución de alimentos en Castilla y León se suma ahora este servicio de apoyo. Todas ellas vienen a configurar un sistema de atención a familias en grave riesgo de exclusión social, sin olvidar que todas tienen su reflejo en los presupuestos de la Consejería, y que, para dos mil trece, ocho de cada diez euros estarán destinados a las personas.

Todo este conjunto de medidas son muy necesarias para atender a los ciudadanos de Castilla y León, que ahora, lamentablemente, necesitan de estas políticas más que nunca; y consideramos que ahora lo importante es que ningún ciudadano de Castilla y León quede en situación de desamparo.

Nos debemos a los ciudadanos de Castilla y León, y, ante situaciones de crisis económicas, de una crisis económica como esta, que no tiene precedentes en estos... todos estos años de democracia, nuestros ciudadanos deben encontrar en sus... en sus gobernantes la ayuda que tanto necesitan, y el amparo que les demos evitará que se produzcan situaciones tan lamentables como las que estos días nos han traído las noticias.

E independientemente de las reformas legislativas que son necesarias en materia hipotecaria, este servicio nace con vocación de evitar que en Castilla y León tengamos que abrir los periódicos y encontrarnos titulares similares. Y, seguramente, con esto... con este nuevo servicio las reformas legislativas que se produzcan se pondrán en práctica mucho más rápido.

Quizá hoy sea pronto para valorar la eficiencia del servicio, pero, tras haberla oído relatar cómo ha sido el proceso de diseño del programa, el estudio de las experiencias desarrolladas en otras Comunidades Autónomas y en otros países, la experiencia tan valiosa que aportan las empresas del tercer sector y los estudios y recomendaciones de entidades como la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales y el Defensor del Pueblo, este Grupo Parlamentario está completamente seguro que el programa permitirá conseguir el objetivo que pretende, es decir, encontrar las soluciones que eviten que familias perfectamente integradas en la sociedad de Castilla y León corran el riesgo de verse en situación de exclusión.

En relación con los objetivos que nos ha anunciado acerca del programa, nos gustaría destacar, en primer lugar, el acento que se pone por la Consejería en materia de prevención. Nos parece importantísimo el hecho de que la Administración no espere, que actúe antes de que el problema alcance dimensiones tan dramáticas. Hay estudios que explican que el ciudadano español en situaciones económicas adversas lo último que deja de pagar es la hipoteca de su vivienda, porque es en la vivienda donde se hace familia. Y prevenir es la mejor forma de evitar -como bien ha dicho- se... se quebre el proyecto familiar, y, por extensión, el proyecto de sociedad de Castilla y León.

En segundo lugar, y además del asesoramiento, la búsqueda de soluciones mediante el diseño de una propuesta y la mediación con las entidades financieras,



destacaríamos el hecho de implicar al Servicio Público de Empleo, el ofrecer orientación en materia de búsqueda de empleo. Es más que acertado, dada la probabilidad de que las familias que se encuentran en esta situación es debido a la pérdida de su empleo, y que encontrar un empleo sea precisamente la solución a sus problemas.

Por tanto, el enfoque integral y coordinado que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha dado al servicio, unido al hecho de que se haya madurado tanto y de tanto trabajo previo, por la complejidad de coordinar a tantas personas, a tantas entidades y a las Administraciones, nos hace augurar que será un buen servicio, un servicio bueno para las familias de Castilla y León, y será un servicio adaptado a la realidad y a las necesidades coyunturales, que, lamentablemente, son consecuencia de esta crisis.

Termino, pues, como empecé: que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está demostrando estar a la altura de las circunstancias en que vivimos, debido a que las políticas que se están implementando van dirigidas a paliar las delicadas situaciones sociales y familiares que nos está dejando esta crisis. Y, por lo tanto, sí, señora Consejera, este Grupo lo valora positivamente.

Igualmente, el Grupo Parlamentario Popular quiere aprovechar esta intervención para felicitar al resto de las Consejerías y servicios que están implicados -Empleo y Vivienda, a pesar de la observación que ha efectuado el Portavoz Socialista-, a las Corporaciones Locales y, por supuesto, a Cáritas Nacional y Regional, a los Colegios de Registradores de la Propiedad y de Abogados, y a las diez entidades financieras de Castilla y León que han querido sumarse a este proyecto. A todos ellos, también nuestro reconocimiento por su voluntad de colaborar y apoyar a las familias de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, por parte de la señora Consejera, se le concede... vamos, el turno de palabra para contestar las observaciones realizadas por parte de los Portavoces Parlamentarios.

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidenta. Contesto en orden de intervenciones. Efectivamente, tengo que estar de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida: es un problema que viene de atrás, es un problema que viene derivado de la situación de crisis económica que arrastra este país desde hace años, y, fundamentalmente, de los elevados índices de desempleo que tiene este país.

He comenzado mi intervención exponiendo cómo este problema nace y empieza a surgir a... de forma más acuciante desde el año dos mil siete, momento en el que se inician muchos de los expedientes que hoy se están resolviendo. Hay un periodo importante desde que se inicia un procedimiento de desahucio hasta que realmente se produce y se llega a la ejecución hipotecaria; un trámite en el que precisamente queremos incidir.

Es cierto que quizá hubiera sido mejor haber actuado con carácter previo. Realmente, en Castilla y León la situación, realmente, de... de endeudamiento, de



sobreendeudamiento de las familias con ejecución hipotecaria empezó a tener su crecimiento a partir del año pasado; en el año dos mil once es cuando empezamos a ver más casos de los... de los habituales -si hacemos el balance completo, hay un elevado volumen de casos-, pero las ejecuciones y la primera información agregada prácticamente la hemos tenido este año desde el Consejo General del Poder Judicial, que incluso cambiaron los criterios de presentación y de acumulación de esas informaciones.

Pero, sin duda, es una cuestión en la que hay que actuar con celeridad, hay que actuar en la medida de nuestras posibilidades, no esperar a modificaciones, a grandes modificaciones estatales, que serán seguramente bienvenidas, y cuanto más ágiles y más estrictas sean en cuanto a las posibilidades que puedan tener las familias de evitar estas situaciones, o al compromiso de las entidades financieras, pues en mayor medida contribuirán al éxito de nuestro programa y a apoyar a las familias para las que estamos trabajando, y evitarlo.

No sabemos si eso derivará. Yo tengo que poner en... realmente en valor la reunión que ahora mismo está teniendo en... está teniendo lugar en... en Madrid entre los representantes de ambos partidos políticos, porque, sin ninguna duda, es preferible mirar hacia adelante que pararse a pensar en lo que pudo ser y no fue. Hay que tomar la iniciativa, y, en cualquier caso -como decía-, no sé si será una modificación de la Ley Hipotecaria, del procedimiento concursal, lo que... lo iremos viendo a lo largo de... a lo largo de estos... de estos días.

Pero, en todo caso, creo que es importante el que Castilla y León haya diseñado un programa que en cualquiera de las situaciones y de los escenarios posibles pueda ayudar a las familias, desde la fase preventiva -sobreendeudamiento, deuda hipotecaria sí o no, incluso con carácter previo, insisto- hasta la fase paliativa. Y la fase paliativa no solo desde los servicios sociales, sino de forma integral entre los servicios sociales, el servicio de empleo, fundamentalmente, y la priorización de estos casos para la... la búsqueda de empleo, como se hace con las personas que en estos momentos están percibiendo la Renta Garantizada de Ciudadanía; porque, al final, de lo que se trata es de ayudar a las familias a que estén el menor tiempo posible en estas situaciones de exclusión social. Por lo tanto, miremos hacia adelante, hay que impulsar toda este... todo este tipo de... de medidas.

Me preguntaba qué medidas van a tomar las entidades financieras. No es competencia de la Comunidad Autónoma; estamos viendo como se está hablando de estos temas a nivel nacional y ese es el marco en el que se debe trabajar. ¿Que ha habido iniciativas previas? Totalmente de acuerdo, las conozco perfectamente; en todo el análisis que se hizo, evidentemente, pues estaba... estaba contemplado.

Y me pregunta también por la participación del Colegio de Abogados para que ningún abogado entre a trabajar con las entidades financieras. Es que tienen sus propios equipos, no son los colegios de abogados los que llevan los casos de las entidades financieras, sino que son los propios equipos de abogados y del... el equipo jurídico de la entidad financiera quien defiende los intereses de la entidad financiera. Entiendo que no son los colegios de abogados. El acuerdo que hemos suscrito con los colegios de abogados es precisamente para que todas las familias que tengan asesoramiento jurídico gratuito, o bien porque tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita, o bien porque les apoya el... el Colegio de Abogados, o incluso, si lo prefieren, el servicio jurídico que desde la Junta de Castilla y León se



financia a través de Cáritas Regional. Es decir, que cualquier familia que necesite apoyo jurídico para el seguimiento del caso lo va a tener porque tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita; y ese es uno de los elementos que el... el representante del Partido Socialista ponía en entredicho. Se han buscado y analizado todas las posibles situaciones para que -como digo- todas las familias puedan y tengan derecho a atención... a la atención jurídica, si llega el caso y es... y es necesario.

En cuanto a... al dinero público, son profesionales del sistema público, ¿eh?, son profesionales de los servicios sociales en su mayoría. Le comentaba que había veinticuatro oficinas previstas, una por Corporación Local, y ya son varias las Corporaciones Locales que han puesto más de una oficina a disposición -fundamentalmente Diputaciones, y en el medio rural- para facilitar el acceso a las familias que lo necesiten; son ya treinta las oficinas que están en marcha. Por lo tanto, profesionales públicos, financiación pública, no puede ser... no puede ser de... de otro modo.

En cuanto a la... a los planteamientos que hace el representante del Grupo Socialista, Jorge Félix Alonso. Usted tiene acceso al documento porque es un documento público; lógicamente, no se le oculta a nadie: lo tienen todos los trabajadores, lo tienen todos los profesionales. Hemos estado dando formación y mejorando el documento durante un mes, por lo tanto, no hay ningún tipo de ocultación de un documento que está a disposición de todo el que lo solicite.

No recuerdo que me haya pedido esta documentación por escrito en ningún momento; recuerdo que me pidieron información, y yo le dije que vendría personalmente a informar. Sí, le dije: le aporto el documento escrito, se está... está perfeccionado prácticamente; no se preocupe. Es un documento técnico -ahora le comento todo lo que... lo que ha dicho-, lógicamente, creo que venir a explicarlo quizá es preferible, y está claro que, con la interpretación que le oído hacer del documento, es preferible venir a explicarlo y después enviárselo que... para evitar, entre otras cosas, algunas interpretaciones que creo que no son acertadas, y creo que es un tema en el que es preferible explicarlo y que nos pongamos de acuerdo, porque nos lo agradecerán, posiblemente, todas las familias que tengan este tipo de problemas en nuestra Comunidad Autónoma.

No creo que se pueda hablar de literatura cuando se habla de... de un programa que en doce días está atendiendo a ciento treinta y cuatro familias, setenta y siete de las cuales, además, con carácter urgente, ¿eh? Estamos hablando de un programa que nada más ponerse... que antes, incluso, de abrir sus ventanillas ya había dado citas para el primer día empezar a trabajar. Por lo tanto, no se puede decir que el trabajo de estos profesionales y la consulta de estas familias se puedan reducir a simple literatura.

Creo... he venido a comparecer a estas Cortes muchas veces, por iniciativa propia o por demanda suya, pero mezclar unos temas con otros por el hecho de que esta Consejería lleve varios temas, sinceramente, no me parece lo más adecuado, aunque el tema sea tan importante como el de las... el de las familias

Mire, planteamos un programa integral, queremos que las familias que tienen este problema -que, además, normalmente no conocen los servicios sociales, no son usuarios habituales de los servicios sociales- tengan una única puerta de acceso y, además, lo más normalizada posible. El que tengan que ir a la Consejería de Economía si tienen un problema de empleo porque es el Consejero de Economía quien lo lleva, que podría venir a explicar su parte correspondiente del programa,



o que venga también el Consejero de Fomento para explicar la suya o la familia vaya a la Consejería de Fomento por el tema de fomento, no me parece que sea el sistema más adecuado. Hemos intentado darle la mayor normalidad a un problema sin visibilidad para que las familias, en la medida de lo posible, no tengan que acudir a varias ventanillas; simplemente, con una llamada de teléfono, a través del 012, se les diga dónde pueden acudir.

Y le puedo asegurar, y le voy a dar el dato: de las ciento treinta y cuatro solicitudes, solo seis no cumplían los requisitos, y es porque no... no son de esta Comunidad Autónoma, en algunos casos, o no tienen aquí la vivienda, o no es su vivienda habitual sobre la que tienen el problema del... del desahucio.

Mire, los requisitos... -tiene el documento- los requisitos que se piden para que estas personas puedan estar incluidas en el programa son obvios, ¿eh?:

Situación objetiva de sobreendeudamiento, es decir, dificultades económicas, coyunturales o sobrevenidas, bien sea por quiebra, desempleo, enfermedad, que impidan que se puedan afrontar las obligaciones de pago de forma normalizada, o se prevé no poder hacerlo en un futuro inmediato. Es básico, ¿no?, si pueden pagarlo, pues, lógicamente, no están en esa situación objetiva de sobreendeudamiento; los profesionales saben distinguir muy bien estas situaciones.

Son... es requisito para estar en el programa estar en riesgo de pérdida de la vivienda habitual. Esta protección se extiende, además, en su caso, a vivienda... a la vivienda habitual de la persona que hubiera avalado también el préstamo hipotecario; es decir, a la vivienda habitual de la persona y al avalista.

Que se trate de la única vivienda en propiedad. Existen excepciones también, incluso, a esto. Es decir, lógicamente, estamos hablando de un problema de desahucio y de abandono de la vivienda y desprotección social; si tiene varias viviendas en propiedad, lógicamente, no estamos hablando de esto. Pero, incluso en este caso, pueden ser beneficiarios en algunas excepciones importantes para nosotros, como pueden ser las separaciones, los divorcios... es decir, aunque no sea la vivienda habitual, estarían incluidos en el programa... aunque no vivan en ellas, si son titula... titulares de multipropiedad y no tienen otras alternativas o no pueden ser habitables las viviendas que puedan tener.

Están excluidos -es cierto- aquellas familias que tengan una vivienda superior a 300.000 euros de valor; es decir, a viviendas que se considera, a nivel de todos los parámetros, suntuosas.

La vivienda se debe encontrar en Castilla y León. Esto también es una situación yo creo que razonable.

Debe estar empadronado en alguno de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Si hay varios titulares, al menos uno se pide que esté empadronado en nuestra Comunidad Autónoma; es un servicio que pone a disposición Castilla y León.

Y que sean deudores de buena fe. La Defensora del Pueblo, el otro día, decía que había que trabajar, fundamentalmente, en este... en este perfil, en deudores de buena fe. Y se entiende como tal la coherencia entre los actos patrimoniales y de consumo anteriores a esta situación, y que no existan conductas patrimoniales fraudulentas, como ocultación de información, ocultación de bienes, fraudes fiscales. En todo caso, lógicamente, se impedirá la atención a los casos en quiebra estratégica o interesada del deudor; o sea, quien... quien realmente esté en esa situación.



Y esto, además, está recogido del documento de trabajo de la Asociación Estatal de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, y nos parecía razonable. He explicado que hemos cogido y hemos trabajado con información de otras Comunidades Autónomas, en programas que tienen, parciales; hemos trabajado con los modelos europeos, no porque pensemos que tenemos la competencia del Gobierno alemán y del Gobierno belga, sino porque se puede aprovechar mucho de los conocimientos y de aquello que está dando buenos resultados en otros países, en otras Comunidades Autónomas, en otros Ayuntamientos, o que plantean asociaciones y entidades que han estudiado el problema.

Por eso, hemos estudiado todos los modelos, sí, porque pensamos que es la mejor forma de acertar. Aun así, pues, lógicamente, hablaremos de... de estos temas, y... si el programa vemos... si los profesionales nos dicen que hay alguna línea en la que hay que mejorar, hay que profundizar o hay un grupo de personas que se nos puede haber escapado de alguna cuestión y queden fuera, desde luego, con carácter inmediato tomaremos las medidas -no puede ser de otro modo-. Hemos estudiado toda la documentación, todos los modelos de atención existentes para intentar diseñar el mejor programa para nuestra Comunidad Autónoma.

Con la garantía, lógicamente, de la interlocución con las entidades financieras. Claro que depende de la entidad financiera la decisión, porque es con quien tienen contraída la hipoteca, pero no es baladí el hecho de que las diez entidades financieras más importantes de nuestra Comunidad Autónoma se hayan comprometido a tener esa interlocución única con la Junta de Castilla y León, más allá de lo que les obliga la normativa. Pero, desde luego, no será la Junta de Castilla y León, ni nadie, quien pueda decir a la entidad financiera cómo tiene que llevar a cabo con carácter imperioso. O sea, no estamos imponiendo, pero es que no se puede imponer a un tercero más allá de su voluntad. Pero su voluntad, en este caso, ha sido... ha sido pactar con la Junta de Castilla y León y poner un interlocutor único para trabajar en todas las posibles opciones que hemos planteado.

Estamos hablando de trabajar en reducir intereses de... de demora, proponiendo alternativas como la reducción de los tipos de interés, la reducción del tipo de interés aplicable durante el periodo de carencia, establecer un periodo de carencia en la amortización de capital, ampliar el plazo de amortización, reunificación del conjunto de deudas, la quita de capital pendiente de amortización, y, como última alternativa -o cuando sea necesaria-, la dación en pago, que tampoco es la opción mejor, porque, al final, la familia va a la calle. La dación en pago, que se está proponiendo como algo espléndido, realmente supone que la familia, con independencia de la cuantía de la deuda que le quede por aportar a la hipoteca, pierde su vivienda. Será una alternativa en algunos casos, cuando la familia lo que quiera es irse de esa vivienda, pero, en cualquier caso, no puede ser la única alternativa. Y lo que se ha acordado con las entidades financieras es estudiar todas las alternativas posibles en función... todas las alternativas posibles en función de cada una de las situaciones particulares. Se está analizando situación por situación. ¿Cuál es la alternativa? La que cada... en cada caso pueda ser más razonable aplicar.

Desde luego que la Comunidad Autónoma no aporta la cuantía para condonar la deuda, pero esto es que es lógico; o sea, al final hay que tener en cuenta que el presupuesto... que la financiación que... de la Junta de Castilla y León de los programas, al final, es contribución de todos y cada uno de los castellanos y leoneses. En ningún momento se ha planteado -ni creo que nadie lo haya dicho-, sino todo lo contrario, que va a ser la Administración Autonómica la que se haga cargo de las



deudas de los ciudadanos. Desde luego que no es así, y si en algún momento se ha entendido eso, desde luego, quiero y es mi... mi interés rectificarlo.

En cuanto a la asistencia letrada-creo que se lo he aclarado también en la respuesta del Procurador de Izquierda... de Izquierda Unida, el representante de Izquierda Unida-, la asistencia letrada, no se obliga a nadie a utilizar un tipo de asistencia letrada u otra, sino que se ponen a disposición todas las alternativas: desde el Colegio de Abogados, desde los profesionales de Cáritas y aquellos que tienen derecho a asistencia jurídica gratuita se les comunica si así es y si la quieren utilizar.

Me dice que la Renta Garantizada de Ciudadanía es escasa. Bueno, han sido casi veintiún mil los castellanos y leoneses que se han beneficiado de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Le tengo que decir que varias de las familias que se han acercado al programa de desahucios ya tienen activada la Renta Garantizada de Ciudadanía; no la conocían, no la conocían. Y desde los profesionales, y en función de este plan integrado, se ha activado el recurso de la Renta Garantizada de Ciudadanía, porque los trabajadores de las oficinas han considerado que era el primer recurso que había que activar. Y le voy a corregir un dato: son 537 euros de media los que tienen las familias en Castilla y León; es la cuantía... de las más elevadas a nivel nacional. Se corrigió respecto al anterior IMI: creo recordar que estaba en torno a los 430, que es la cifra que usted ha dado, pero la Renta de Ciudadanía está en torno a los 537 euros de media al mes, teniendo en cuenta que son, de media -estamos hablando de medias-, 2,4 miembros los que tiene.

Y en cuanto al alquiler, le tengo que... que comentar que, efectivamente, sería un problema si tuvieran que... si computáramos... conmutáramos la cuantía de la capacidad económica para la Renta Garantizada de Ciudadanía. Se deduce el alquiler. Según la propia Ley de Renta Garantizada y su reglamento, el alquiler se deduce de los ingresos de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y, en todo caso, se... se han activado y se están dando con mayor agilidad y prioridad el pago de alquileres a través de las ayudas de urgencia social, que en este momento estamos ultimando su regulación.

Creo que he contestado a casi todas sus... sus sugerencias. Si hay alguna que ha quedado pendiente, me lo... me lo recuerda.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Procurador don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por el esfuerzo de intentar responder a las preguntas planteadas, aunque no considere que me haya respondido en la línea como yo planteaba las preguntas. No obstante, sí quiero hacer algunos planteamientos a mayores.

En primer lugar, la preocupación -que no le he trasladado en mi primera intervención, aunque se me ha hablado de ello- de todo lo que tiene que ver con el voluntarismo en la búsqueda de soluciones a los problemas de los que estamos





hablando. Porque el voluntarismo puede solucionar algún problema, no lo discuto, y ese “algún problema” siempre será bienvenido cuando estamos hablando de una carga profunda en contra de... del... de las relaciones sociales, de las relaciones familiares y de las personas. De ahí venían las preguntas que yo le planteaba, no tanto planteadas desde el voluntarismo de las decisiones que entendemos que debe tomar una Administración como de ir un paso más allá.

Ciertamente, yo le preguntaba por el dinero, por los recursos públicos. Ya sé -usted lo ha informado, lo habíamos leído- que eran profesionales de la Junta; pero ese ir un paso más allá es la preocupación porque no se habla en ningún momento del establecimiento de una bolsa de viviendas al servicio de aquellos que pierdan la vivienda. Y aquí tampoco se ha hablado, para nada, de cómo los equipos de psicólogos de la Junta se ponen al servicio de los que esperemos no lleguen a ser desahuciados, porque esta es una preocupación. Si... total. Si hay algún elemento que marca la... la vida de una persona, y especialmente en la infancia, es el sufrir en carne propia un desahucio, equivalente, dicen los expertos, a, en la niñez, ser testigo de un asesinato. Esto es así; sí, tal cual.

Entonces, me preocupa; y me preocupa el que alguien que pueda ser desahuciado pueda tener, el mismo día del desahucio, una vivienda. Por eso hablo de la bolsa de viviendas, y por eso hablo de los... de los recursos, porque en muchas ocasiones la premura necesita de recursos públicos.

Así mismo, decir que, bueno, yo he hecho la pregunta respecto a las entidades financieras, y era muy concreta, porque nosotros para nada creemos en el voluntarismo de las entidades financieras, por mucho que en el día de hoy exista la declaración de alguna entidad... entidad financiera, que ha estado funcionando y sigue funcionando con los ahorros de los castellano y leoneses, que dice que bueno, que actuará en caso de situaciones extremas. Bueno, la valoración de situación extrema, ¿quién la va a hacer? A mí ya me parece preocupante que se ponga la venda antes de que le llegue la herida; de ahí la demanda que le hacía de trabajar con las entidades financieras. Y decir también que yo sé del trabajo que le cuesta a la Junta de Castilla y León, al Partido Popular de Castilla y León, tomar medidas de este tipo.

En septiembre del año dos mil ocho, cuando yo no estaba en esta casa, cuando Izquierda Unida estaba fuera de las Cortes, yo, como coordinador de Izquierda Unida de Castilla y León, hice llegar una propuesta a quien preside esta Comunidad, a la Junta de Castilla y León, y además lo trasladé públicamente, que era un plan de choque ante lo que se venía venir... veía venir. Y en el plan de choque una de las medidas fundamentales era el negociar con las entidades financieras para evitar casos como los que hoy estamos viviendo. Si en aquel momento se hubiese hecho, posiblemente algunas decenas menos de castellano y leoneses habrían sufrido lo que en estos momentos se está sufriendo. Por eso, bienvenido sea, aunque sea tarde y aunque dude yo de que el voluntarismo de las entidades financieras vaya a servir para acabar con el problema; no, ni siquiera para una tirita, pero, por si acaso, vamos a intentar que la tirita sea posible el ser utilizada.

Y luego, para ir finalizando, yo sé de los equipos de abogados de las entidades financieras, pero también todos sabemos que ante los tribunales actúan no solamente los equipos de abogados de las entidades financieras. De ahí mi pregunta referida a cómo se pensaba trabajar con el Colegio de Abogados, porque yo creo que sí se puede presionar a las entidades financieras por todos los lados: por el norte, por el



sur, este, oeste, pero también por el noroeste, por el sureste, por... que no quede un solo resquicio para que las entidades financieras no sientan el aliento de quien gobierna esta Comunidad con mayoría absoluta, es decir, con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos. Y uno de los alientos es, pues, negociar para que los colegios de abogados aconsejen a sus abogados que, teniendo en cuenta que tienen muchísimo trabajo, que no sea prioritario para ellos el... el defender las entidades financieras.

Y finalizo con un artículo, que es el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica..." etcétera. Y si finalizo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y no con el derecho a la vivienda de la Constitución Española, es que aquí hay representantes de partidos muy dados a, con nocturnidad, alevosía, reformar la Constitución; y, por si acaso, como sé que no van a tener capacidad para reformar la Declaración de Derechos Universales, por eso finalizo mi intervención con ella. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señor... señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Mire, el que se nos haya facilitado el documento es fundamental, porque una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que está escrito; y lo que hemos aprendido con sus comparecencias, señora Consejera, es que usted tiene un diez en literatura, pero un cero en matemáticas. Porque claro, es muy fácil hablar, decir, decir, pero claro, cuando leemos los documentos y analizamos el contenido, vemos que el contenido de los documentos, pues solo se parece a lo que usted dice, que lo ordena... ornamenta muy bien, pero la realidad es que es poco útil.

Mire, este documento que usted ha mandado a los... los municipios, pues, posiblemente, si hubieran aprobado hace un año esa iniciativa que le decía del Grupo Socialista, en la que decíamos que... -fíjate si... algo... algo suena parecido, ¿eh?- crear una oficina de mediación financiera que impulse el procedimiento de mediación financiera previo al inicio de expedientes judiciales de ejecución hipotecaria. Esta iniciativa, hace un año, si la hubieran aprobado y hubieran empezado a trabajar lo que hoy está anunciando, a lo mejor hubiéramos evitado, pues, parte... una parte importante de esos mil quinientos desahucios. Pero la primera palabra que dijo el Portavoz, en ese momento, del Partido Popular es que no habrá presentado el Partido Socialista una propuesta tan insustancial. *[Murmullos]*. Y resulta que ese mismo término es el que hoy utilizan para... Entonces, por eso digo que es importante que esto... esto que dice que lo tiene todo el mundo -que no es verdad que lo tiene todo el mundo-, pues lo conozcan para que podamos analizar en profundidad qué es lo que se dice, ¿no?

Mire, lo de las buenas prácticas, que es al final lo que se plantea con las entidades financieras en su propuesta, se ha demostrado que no funciona. Bien es cierto que estos días, como consecuencia de los suicidios que se han provocado -lamentablemente que hayamos llegado a ese extremo-, pues... que después de escucharla a usted y hablar de que pueden tener varias viviendas, o de que pueden



tal... Hombre, indudablemente, las cuestiones que están mal están mal, y esas no tenemos que perder un minuto en ellas. Y si alguien no está empadronado en Castilla y León, pues lo mismo. Quiero decir que explicar esas cosas son innecesarias. Aquí estamos hablando de las personas que tienen problemas de verdad, que de verdad se han quedado en la calle cuando han perdido su casa, y a esas es a las queremos que se les de una respuesta. Y por eso digo que lo de las buenas prácticas, aunque en este momento los bancos están preocupados porque la situación realmente está teniendo tintes alarmantes, lo cierto es que hasta ahora, con buenas palabras, con los bancos el tema no ha servido.

Y usted le quiere quitar importancia a que la Consejería de Fomento no se haya implicado en esto. Pero claro, si la Consejería de Fomento no liquida las subvenciones del año dos mil diez, que es la responsable de que las personas accedan a una vivienda, y estamos hablando de que ha habido 12.632 personas o familias que han perdido su vivienda... han perdido su vivienda en Castilla y León, hombre, algunas de esas doce mil, pues no se lo merecerán, pero está claro que otras necesitan una política de vivienda.

Y, entonces, lo que estamos planteando es que aquí hace falta un planteamiento global; que entendemos que este es un Gobierno de... de Castilla y León, no solo la Consejería, de ver cómo echamos un... un parche a este... a este problema, ¿no?, que es lo que, en definitiva, al final se nos está presentando. Y eso es lo que demandamos, que haya un planteamiento global de todas las Consejerías, que esto sea realmente una cosa seria, que sirva realmente para resolver algo de lo que en este momento preocupa tanto a todos... a todas las personas y a todas las familias, y a los que estamos asistiendo.

Y termino. Mire, me reprocha que la saque a relucir el que no viene a otras comparecencias o a otras preguntas orales. Pero es que, primero, eso está en asuntos pendientes desde hace meses, y usted lo conoce. ¿Y cómo quiere que se lo diga? Pues aprovechando que usted está hoy aquí, pues me parece más ese... ese interés que tiene en venir a comparecer, pues la digo: venga a comparecer, pero siempre, no solo para esto; porque hay otros problemas que también preocupan en esta Comunidad y ustedes no vienen a dar explicaciones sobre esos problemas.

Y termino diciéndola que la iniciativa que presentamos en relación con el alquiler y la Renta Garantizada... porque es que es importante, porque, al final, muchas familias, pues eso les puede ayudar, a lo mejor, a seguir pagando la hipoteca, o a no pagar la hipoteca, o a poder mantener un alquiler.

Y es que la Renta Garantizada solo deja... o sea, solo se suma cuando la vivienda de la que se habla, sea en alquiler o en propiedad, sea de protección oficial; en el resto de casos no. Pero no todas las familias... y, dado, además, que la Junta ha renunciado -y eso está en los Diarios de Sesiones- a constru... a hacer viviendas de protección o de promoción pública -esto lo ha dicho el Consejero en estas Cortes en varias ocasiones-, pues, indudablemente es muy importante que el alquiler se tenga en cuenta en siempre -aunque sean 537 euros, que se tenga en cuenta siempre-, porque está claro que el alquiler, si no es social -y, desde luego, en este momento, no hay alquileres sociales en Castilla y León, porque no hay una política de alquiler social en Castilla y León-, si no es social, el alquiler se puede llevar gran parte de esa renta. Primero, que empiecen a cobrarla, porque todos sabemos las dificultades que hay para acceder a la renta, ¿eh?, que eso también existe y se conoce por la



mayoría de las personas de esta Comunidad, y sobre todo por las que lo solicitan -las dificultades que hay para acceder a la Renta Garantizada de Ciudadanía-, y, en consecuencia, eso es necesario que se tenga en cuenta el alquiler también en la renta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA PALOMAR MORENO:**

Muchas gracias, Presidenta. Rehusamos el turno de la palabra.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues, para la dúplica, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Sí. Muchas gracias. En cuanto al Procurador del... de Izquierda Unida, don José María, me habla del voluntarismo. Es que no tenemos capacidad de regular sobre aquello que no tenemos competencia. Pero hemos dado un paso más allá del voluntarismo y de la normativa -lo que es estrictamente jurídico-, y hemos conseguido esto... este acuerdo con las entidades financieras, y, de hecho, representantes de cada una de ellas, formados y en colaboración con nuestros propios profesionales, están a disposición... están a disposición de esta interlocución, son favorables a esta interlocución.

Yo creo que ni las familias, ni las entidades financieras, ni las Administraciones estamos de acuerdo ni a gusto con esta situación. Todos y cada uno queremos poner las soluciones y nuestro granito de arena para resolver estos problemas. Por lo tanto, creo que es de... hay que poner en... en valor este... este programa, hay que dar el valor que tiene a que las entidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma, sin tener una normativa legal que les obligue, han... han querido... han querido poner a disposición de la Junta de Castilla y León -de los profesionales de la Junta de Castilla y León- estas personas, y han querido tener esta interlocución, y... y tener en cuenta el informe social, y la valoración social y de la situación familiar de cada una de las familias, y las posibles alternativas que le puede... que le pueden ofrecer a cada una en cada caso, totalmente diferenciadas en unos casos que en otros, porque las situaciones de las familias son diferentes siempre.

Por lo tanto, voluntarismo jurídico entre tanto la normativa nacional -que no autonómica- esté en los términos en los que esté, y cumplimiento obligado de la normativa, porque es lo que hay que... hay que hacer -cumplir con la normativa en todo caso-, pero creo que hay que poner en valor que, más allá del voluntarismo y más allá de la propia regulación jurídica, hay un compromiso de interlocución para intentar llegar a una solución y a un acuerdo en cada caso.

Me hablaba del Colegio de Abogados. Hemos trabajado con el Colegio de Abogados, estamos viendo ahora como hay también, incluso, jueces que están



haciendo planteamientos en los que tienen en cuenta la valoración social, con lo cual, en caso de que esa sea la decisión, en Castilla y León el modelo ya está preparado para tener esta información social; los últimos casos que estamos viendo es cierto que incluso las asociaciones... creo que ha habido unas declaraciones este mismo fin de semana en el que asociaciones que están defendiendo los... o en contra de los desahucios están poniendo en valor el apoyo social, y el apoyo psicológico, y el carácter... la importancia del carácter preventivo y de apoyo a estas familias. Por lo tanto, si esa fuera la línea, también el sistema de nuestra Comunidad Autónoma estaría preparado para abordarlo.

Por lo tanto, lógicamente, el equipo y la valoración familiar, el apoyo psicológico, el apoyo social está garantizado en el programa que ha puesto en marcha la Junta de... de Castilla y León. Y, lógicamente, no podemos estar más de acuerdo con la Declaración de Derechos Humanos ni... y con la Constitución, ¿eh?, también con la Constitución, sin temor a modificaciones -como usted decía-, sino con todo... con total y absoluto respeto a lo que... a lo que supone.

Por eso, también, el programa incluye una fase paliativa, de búsqueda de soluciones. No hay soluciones mágicas, no sabemos si... en qué casos va a ser necesario, pero sí se planteó, ya en el mes de febrero, que, en colaboración con la Consejería de Fomento... y fue una Orden precisamente de la Consejería de Fomento la que reguló que haya alquileres específicos, sociales, y sobre todo que hay una priorización, de acuerdo con la Consejería de Familia, para determinados tipos de usuarios -y estamos hablando concretamente de mujeres víctimas de violencia, y ya hay algunas que están utilizando este recurso, que se ha puesto con carácter piloto en nuestra Comunidad Autónoma- y para personas en situación de exclusión social.

Por lo tanto, ya hemos ido dando pasos. En el mes de febrero creo que fue cuando se publicó ya esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de... de Castilla y... y León.

En cuanto a las consideraciones del señor Alonso, mañana mismo tenemos publicado el documento en la página web -no se intranquilece por eso-. Yo, que pensé que era preferible explicarlo y publicarlo, pero es público el documento, o sea, no tiene ningún inconveniente, creo que las cosas, en muchas ocasiones, hay que explicarlas porque se entienden mejor, no por... no por otra cosa.

Mire, yo recuerdo una... una PNL hace muy poco -el diecinueve de junio de este mismo año-, en el que, efectivamente, ustedes proponían... instaban a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, instara al Gobierno de España a introducir como condición previa a la recapitalización de las entidades financieras la paralización y renegociación de las condiciones contractuales de los préstamos hipotecarios en todos aquellos clientes que se encuentren incursos en préstamos de desahucio... en proceso de desahucio, perdón, así como la renegociación de las condiciones de aquellos préstamos hipotecarios de familias -por el cambio en sus condiciones económicas- que estén en riesgo inminente de incurrir en procesos de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual.

Decían que teníamos que instar al Gobierno de la Nación a que paralizara la negociación con las entidades financieras. Y en aquel momento... [Murmullós]. Diecinueve de junio, registrada en... [Murmullós]. Ah, bueno, bien...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Tiene la palabra la señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Bien. En cualquier caso, mire, ha habido varias... varias propuestas, y no... y ni siquiera... y ni siquiera de esta... y ni siquiera de esta... de este Parlamento y de esta Comunidad Autónoma; ha habido muchas proposiciones. Usted decía que el... que el Código de Buenas Prácticas llega tarde y cubre poco, pero es que es lo primero que ha habido, ¿eh?, y no porque no haya habido iniciativas con carácter previo.

Mire... y estoy de acuerdo con el representante de Izquierda Unida en que quizá esto habría que haberlo abordado antes y a otro nivel -hace varios años, cuando realmente se estaba viendo esto, y a nivel nacional- para tomar las decisiones; pero es que incluso ha habido rechazos en un momento en que, a nivel nacional, el problema ya sí que estaba encima de la mesa.

Ya no estamos hablando del año dos mil siete, estamos hablando de que en febrero del año dos mil once ya hubo una... una propuesta de intentar resolver los problemas derivados de los desahucios y modificación de la normativa nacional, que fue rechazada.

La siguiente negativa se produjo en junio del mismo año -estamos hablando de junio del año dos mil once-, cuando se presentó una propuesta para contemplar simplemente la dación en pago, no otro tipo de soluciones, en caso de insolvencia ante una hipoteca.

Y, posteriormente, en este mismo año, se aprobó el Código de Buenas Prácticas: insuficiente o no insuficiente, pero la primera actuación -hay que tenerlo en cuenta-; insuficiente o no insuficiente, pero, después de varias iniciativas en el Congreso de los Diputados -denegadas por el anterior Gobierno de la Nación, y en muchos casos con la abstención de otros Grupos, es así-, no se había tomado ninguna medida.

Estamos hablando de situaciones -y estoy de acuerdo con usted- muy complicadas, que afectan a las familias, pero no olvidemos que los procesos de ejecución hipotecaria tienen un trayecto de año y medio o dos años. O sea, los lanzamientos de hoy son proyectos incoados... procedimientos incoados hace un año, año y medio, dos años -dependiendo de cada una de las provincias, de cada uno de los juzgados-.

Por lo tanto, desde luego, seguramente, a nivel nacional, hubiéramos todos tenido que tener en cuenta esta situación, y haber escuchado, y haber tomado medidas.

Desde luego, el Código de Buenas Prácticas no cubre todas las expectativas. De hecho, Castilla y León ha planteado un programa, y yo he dicho en qué puntos complementa el Código de Buenas Prácticas, llega a un mayor número de ciudadanos y plantea soluciones preventivas y paliativas, no solo de negociación financiera. Después del análisis de todos los modelos, hemos visto, y se está viendo en lo que estos días se está trabajando, que es necesario ese abordaje integral y desde los servicios sociales, complementando el análisis económico y financiero; complementando, no haciéndolo de forma aislada.



En el verano de dos mil once también hubo plataformas de afectados que presentaron iniciativas, la Asociación de Usuarios de los Bancos también presentaron iniciativas, el Colectivo Verde Ecopacifista también presentó iniciativas. ¿Teníamos que haber actuado antes? Seguramente sí, y creo que es bueno reconocer esto, pero, sobre todo, además, en un momento en el que ahora ya se están tomando estas iniciativas.

Ustedes me planteaban esta iniciativa en el... en el Parlamento, y es por lo que se la he traído aquí, es del... del mes de junio de este año; seguramente haya otra posterior, me... me... hago referencia a esta porque querían que instáramos al Gobierno de la Nación a que en aquellas entidades financieras que habían estado intervenidas... Bueno, es que durante los últimos años se han intervenido siete entidades financieras, no nos olvidemos, siete entidades financieras (la Caja Castilla-La Mancha, Caja Sur, la CAM, tal...), con una cuantía otorgada por el Gobierno del Partido Socialista de inyección al sistema financiero de 35.000 millones de euros. Es decir, que es un problema que viene de atrás y que lo que hay que hacer es dar soluciones ahora y tirar... mirar hacia adelante, lo que se está haciendo en estos momentos en la capital de España, que creo que es lo que nos agradecerán todas las familias de este país y, desde luego, las de Castilla y León.

Me decía de la participación de la Consejería de Fomento. Creo que ha quedado explicado cómo ya se ampliaron los criterios de alquiler para mujeres víctimas y situaciones de exclusión en el mes de febrero.

Y me repite la cuestión de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Creo recordar, se lo digo de memoria, que es el Artículo 18 de la Renta Garantizada de Ciudadanía donde se establece que aquellas personas que tengan que pagar el alquiler tendrán derecho a la cuantía máxima que les pueda corresponder, con independencia de que la vivienda sea protegida o no. Creo que es el Artículo 18 de la Renta Garantizada de Ciudadanía donde se regula en estos términos: con independencia de que sea vivienda protegida o no, el alquiler se... la cuantía se incrementa, en función del pago de alquiler, hasta la cuantía máxima que le pudiera corresponder. Creo que estaba en ese... en ese artículo.

En cualquier caso, pienso que es bueno poner en valor el programa que ha puesto esta Comunidad Autónoma, y que, insisto, está preparado absolutamente para tomar cualquier medida, con independencia de lo que se decida a nivel nacional. Si se decide trabajar sobre situaciones de sobreendeudamiento, importantísimo, porque trabajamos con carácter previo. Nuestros equipos, ahora mismo, en el territorio, están preparados y están trabajando ya en esta línea. Sí se trabaja, y lo que se decide es que haya informes sociales y de situaciones familiares que puedan utilizar los jueces, el modelo francés que estudiamos, que puedan analizar y complementar la información para la toma de decisiones del sistema judicial. Es, precisamente, lo que se está haciendo en este momento y lo que se ha planteado desde este programa. Que la normativa que obliga a las entidades financieras es más estricta, tendremos todavía más garantía de éxito o una garantía de éxito más allá del compromiso que ya han asumido con nosotros estas diez entidades financieras.

En cualquier caso, creo que es muy importante poner en valor el programa, no solo porque haya sido iniciativa de la Junta de Castilla y León, ni muchísimo menos, sino porque es una necesidad para las familias y porque hay un gran colectivo social implicado, el Colegio de Abogados, el Colegio de Registradores, las entidades del



tercer sector, las Corporaciones Locales y, por supuesto, varios organismos de la Junta de Castilla y León. Una apuesta social importante en un momento en el que lo que hace falta es sumar esfuerzos para que las familias que estén inmersas en este tipo de procedimientos puedan, en la medida de lo posible, resolver el problema que ahora mismo más les puede preocupar. Ciento treinta y cuatro familias lo han solicitado ya, setenta y siete de ellas en situación que hemos calificado como urgente, porque ya ha pasado la fase previa, en la que podemos actuar con carácter preventivo, y que queremos atender a la mayor brevedad.

Creo que es un dato importante el mencionar, por ejemplo, como hace muy pocos días, el día nueve de este mismo mes, el *Lehendakari* en funciones presentaba los datos del servicio del País Vasco, que se puso en marcha con carácter no integral ni coordinado como en Castilla y León, pero que también lo estudiamos en su momento, en el mes de mayo, y que, desde el mes de mayo hasta ahora han tenido ciento veintiséis... han atendido a ciento veintiséis familias, lo han solicitado ciento veintiséis familias. Es bastante más limitado que el que hemos planteado nosotros porque no tiene ese abordaje previo, es otro modelo totalmente diferente, pero es cierto que el volumen y la... las características... las características del modelo de Castilla y León hace que trabajemos con todas y cada una de las familias que lo puedan necesitar, siempre que se cumplan los requisitos que antes he mencionado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Pues, una vez finalizado el turno de los Portavoces, se abre un turno para que aquellos Procuradores que no han actuado... presentes en la Comisión y que no han actuado como Portavoces de los Grupos puedan formular es... de forma escueta, clara y concisa preguntas o puedan pedir aclaraciones sobre la información que se ha facilitado por parte de la Excelentísima señora Consejera. ¿Algún Procurador quiere preguntar? Don Fernando... ¿Pueden levantar la mano un poquito más alta, por favor? Muy bien. Pues, tiene la palabra doña María Teresa López Martín.

#### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Buenas tardes, señora Consejera. Muchísimas gracias por su comparecencia. Mi pregunta va dirigida, más que nada, a ver si me puede aclarar algo que yo he entendido de una lectura muy rápida de este documento, puesto que no he tenido acceso a él. Pero sí que me... me gustaría que me aclarara de una introducción, así, de la introducción del... del documento en el folio tres, cuatro, fundamentalmente, se deduce que se dirige este plan a familias que nunca estuvieron en riesgo de exclusión y que ahora sí lo están. Parece ser, tal y como yo lo entiendo, que se dirige a unas familias de clase media que en un momento dado se han quedado sin trabajo y... y podrían estar en riesgo de exclusión, pero que nunca lo estuvieron. Clarísimamente viene en el folio tres, en el folio cuatro, dice: "Aquellas personas que les ha venido un quiebra sobrevenida". Y mi pregunta concreta es: ¿qué sucede con aquellas familias que no pertenecen a esa clase media, que yo entiendo a las que va dirigida este plan y que, sin embargo, también tienen el mismo problema?

Y al hilo de esto, usted lo explicaba claramente que uno de los requisitos de atención es el sobreendeudamiento, es decir, que, además de la vivienda, dice el documento, están sobreendeudados por tarjetas, adquisición de muebles, coches





y demás. Entonces, mi pregunta sigue siendo también que esas personas que solamente tienen como deuda el pago de la vivienda, pero no están en esta situación, y se refiere a viviendas de entre 150.000 y 300.000 euros, a esas personas que han comprado una vivienda de protección oficial o una vivienda de 60 o 70.000 euros, ¿no se les va a aplicar este tipo de... de plan? No sé si ha quedado clara la pregunta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muy bien. También para formular su pregunta, tiene la palabra don Fernando Rodero.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Sí, buenos días. Parece ser que no soy yo solo, sino que los medios aquí presentes están transcribiendo el que el plan suyo, pues desde una perspectiva de que somos los mejores, somos los pioneros, una vez más, y medallas. Está en los medios...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Señor Rodero, pregunta o aclaración.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Sí, estoy preguntando, señora Presidenta, y esto, aparte de que sé levantar también la mano y la levante, estoy expresando lo que creo que es conveniente para hacer una pregunta. Es que siempre me corta, y por eso le digo.

Le vuelvo a repetir: en los medios, ahora mismo, es una cascada, ¿no?, de la gente que dice que ya está bien de colgarse medallas. Parece ser que no estoy interpretando yo solo eso, sino que también, ahora mismo; no lo leo porque es irreproducible muchos comentarios.

Y le digo, señora Consejera, no creo que estamos para felicitarnos nadie. Hemos llegado tardísimo, hemos llegado tardísimo. Es una situación dramática la que está ocurriendo como para venir aquí a decir que la culpa es del otro, que es que empezó en el dos mil siete, en el dos mil once, en el dos mil... en el mil novecientos noventa, en privatizar, etcétera.

Mire, no somos los pioneros, y creo que esto es un problema político y económico fundamental. La pregunta es: ¿no cree usted que hubiera sido más conveniente que esta comparecencia hubiera sido, por la importancia del problema, por el Presidente de la Junta?

Segundo, no creo... no creo que, según pone en sus declaraciones en los medios –están saliendo ahora mismo–, dice textualmente “el programa no supondrá un desembolso adicional para ninguna de las instituciones públicas, ya que los setenta y seis profesionales que trabajan forman parte ya de la Junta”. No hay ni un solo euro para este programa. Bien. Le digo: ¿para cuándo y cómo un plan de empleo para los desahuciados? No me hace falta que sean de buena fe, porque creo que todos los desahuciados son de buena fe; los que no son de buena fe, tal vez, sean las entidades bancarias. Entonces, le pregunto: ¿para cuándo un plan de empleo para los desahuciados?



Y, por último, la pregunta concreta que le ha hecho mi compañero: ¿se van a... se va usted a comprometer a retirar todos los fondos, y a hacerlo público, de aquella entidad bancaria que ejecute un solo desahucio más? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Tiene la palabra, para formular su pregunta, doña Ana María... doña Ana María Agudiez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, este servicio inicialmente se denominó "Oficina de información e interlocución en situaciones de insolvencia hipotecaria", después ha pasado a llamarse "Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio", y, de verdad, desde el más profundo de los respetos, ¿usted considera que esto... este servicio que hemos leído es verdaderamente un servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio? Yo creo que usted sabe que el único objetivo, además del golpe de efecto mediático, es la interlocución, por lo que yo creo que la nomenclatura inicial hubiese sido la más correcta.

Si me estoy equivocando, pues, por favor, sí que me gustaría que me aclarase, cuando usted habla de enfoque y abordaje integral, me lo puede explicar con un poquito más de detalle, sobre todo: ¿qué medidas en materia de empleo lleva aparejado este servicio?, ¿qué medidas en materia de vivienda va a realizar la Junta de Castilla y León para complementar este servicio?, ¿se van a crear nuevas prestaciones sociales o se van a adaptar las existentes para garantizar, de forma ágil y eficaz, la cobertura de las necesidades básicas de estas familias?, ¿qué programas específicos de prevención se van a llevar a cabo para evitar actuaciones de este tipo?

Me gustaría que me lo aclarase, que me lo explicase, porque, la verdad, leyendo este Servicio integral de apoyo a las familias, no me ha quedado nada claro. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Las preguntas son sobre la comparecencia, no sobre... pero bueno, en cualquier caso, para responder a las preguntas, tiene la palabra... tiene la palabra la señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Bien. Contesto a la Procuradora María Teresa López. Todas las familias en esa situación estaban protegidas, lo que ocurre es que va especialmente orientado a aquellas familias que están en esa situación en estos momentos y que, hasta este momento, ni conocen ni son beneficiarias de los servicios sociales; entendemos que las que ya están en situación de exclusión social ya están en el sistema de protección de servicios sociales, y, por supuesto, si entran en una situación de sobreendeudamiento por deuda hipotecaria, entrarían en el marco de este programa. Pero fundamentalmente va orientado, y por eso el nuevo acceso a través del 012 y no directamente a través del sistema tradicional de los Ceas, es por lo que en el manual concreto... que, por cierto, no es un manual que hayamos lanzado nosotros o que



hayamos enviado nosotros, como se comentaba antes, a las Corporaciones Locales, sino que ha hecho un equipo de profesionales, representado y en el que formaban parte miembros de las Corporaciones Locales, profesionales de los equipos, y que son además los que han trabajado en la denominación más específica del programa para adecuarse a las situaciones y a las soluciones que había que dar.

Por lo tanto, si hay problema de sobreendeudamiento, entrarían dentro del programa; si tienen un problema de deuda hipotecaria, también. Lo que, lógicamente, si simplemente tienen deuda hipotecaria pero no tienen ningún problema de capacidad económica, pues, lógicamente, estarían al margen, pero por su capacidad económica para abordar la deuda hipotecaria, no por otra... no por otra cosa. Por lo tanto, la situación de protección, en ese caso, está garantizada.

Mire, señor Rodero, yo creo que no estamos hablando de medallas. Nadie se puede ni debe colgar medallas con los problemas de los demás, creo que no es la idea ni el espíritu de nadie colocarse medallas con situaciones y problemas de este tipo. Pero tampoco es bueno criticar a quien intenta dar soluciones, solamente por el hecho de criticar y de no poner en valor lo que está haciendo -y lo he dicho varias veces-, no la Junta de Castilla y León, sino la sociedad de esta Comunidad Autónoma, incluidos colegios profesionales e incluidas las entidades financieras. No estamos hablando, en ningún caso, de colgarse medallas, sino de dar soluciones a los problemas de las familias. No creo que eso, en ningún caso, sea criticable.

Con un solo caso, con una sola familia a la que podamos resolver los problemas, con estas familias que ya nos han comunicado que no conocían los servicios sociales y se les ha activado la Renta de Ciudadanía para poder tener una solución, creo que damos por bien invertido... bien invertido el procedimiento.

No sé si lo tendría que explicar el Presidente porque yo no lo he explicado suficientemente; lo explicaremos cuantas veces sea... sea necesario.

Y, efectivamente, los profesionales yo creo que tendremos éxito y seremos capaces de dar respuesta a la población si tenemos la capacidad de adaptarnos a las nuevas demandas, si somos lo suficientemente ágiles como para orientar nuestro trabajo allí donde realmente se necesita, y que, en estos momentos, es diferente a lo que se necesitaba hace unos años.

Son profesionales del sistema público, financiados, y que cobran la nómina del sistema público, que antes se orientaban a otra actividad y ahora se orientan a esta. Siguen cobrando la nómina, por lo tanto, hay una aportación. Insisto, creo que seremos realmente útiles a la sociedad entre... siempre y cuando seamos capaces de dar respuesta a lo que la sociedad necesita en cada momento, y no nos anclamos en mantener programas que se podían hacer en un determinado momento, pero que la prioridad ahora mismo puede ser otra.

Lógicamente, que hay una parte orientada al empleo, lo he explicado. Hay un plan de inserción laboral ligado a estas personas, hay una prioridad. Hay orientadores laborales del Servicio Público de Empleo trabajando y en el proceso diseñado para atender a estas personas. Son profesionales del Sistema Público de Empleo, orientadores laborales que trabajarán para estas personas.

Por lo tanto, por sistema y programa integrado, claro que es un programa integrado, desde la prevención -y ya aprovecho para contestar a la señora Agúndez-, programa integrado, sí, programa integrado por los servicios sociales, el Servicio



Público de Empleo, el Colegio de Abogados, las entidades financieras, el Colegio de Registradores, el tercer sector; están prácticamente todos aquellos intervinientes en el proceso, y coordinados en un único protocolo de intervención, basado en ese documento y en la formación que durante este mes han tenido los profesionales que están ya atendiendo el servicio.

¿Ha cambiado de nombre o no ha cambiado de nombre? Desde luego, no somos nosotros quienes hemos incidido en el nombre más adecuado. Se empezó con una denominación, cuando empezamos a trabajar; cuando hemos recibido el documento del grupo de trabajo, le han dado la denominación que tiene en este momento; a mí me parece adecuada. Si queremos otra denominación, pues bueno, la cuestión no es cómo se llame el programa, sino que funcione y dé respuestas a las familias que en este momento... [murmullos] ... que dé respuesta a las familias y a las personas que en este momento lo necesitan.

Claro que se activan medidas y programas sociales, no necesitamos nuevas medidas... Tenemos la Renta Garantizada de Ciudadanía, como complemento tenemos las ayudas de urgencia social, los programas de apoyo a familias, los programas de apoyo a la infancia. Todos ellos siguen funcionando, ¿eh?, siguen dando respuesta a las familias que lo necesitan.

El hecho de estar en el programa de desahucios no excluye de estar en el resto de programas sociales, son perfectamente compatibles. Una familia tiene un problema y puede estar perfectamente en el programa de apoyo a familias, y si en un momento determinado tiene una situación de insolvencia hipotecaria, pues, se le atenderá de los profesionales del problema de... Pero es que, hasta hoy, en ninguno de los programas de apoyo social a las familias es incompatible uno con otro; se puede estar a la vez en el programa de drogas, en el de apoyo a la familia y en el de apoyo a la infancia, en "Construyendo mi futuro" y en educación familiar. Por lo tanto, es un programa más, un programa más, un... que tiene como complemento todos los demás programas sociales.

Insisto, se trata de intentar dar una solución a las familias que lo necesitan. Me gustaría, de verdad, el apoyo de... de todos los Grupos para intentar dar una solución. Posiblemente, no sea una solución mágica ni consigamos que todas las familias resuelvan su problema de un día... de un día para otro, pero apoyar a las familias que tienen esta situación, aunque... siendo desde la fase preventiva, creo que es importante y que en esta Comunidad Autónoma se ha dado muestra de que la sociedad está organizada y madura como para tomar iniciativas de este tipo. Que, además, sin ninguna duda, se complementarán y apoyarán en lo que se decida avanzar a nivel nacional para evitar, en este... en este momento, las situaciones que están ocurriendo en nuestro país. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Pues, habiendo finalizado la comparecencia de la Excelentísima señora Consejera, pues no me queda más que despedirla, y, desde luego, agradecerle su presencia esta tarde aquí. Y decirle que, desde luego, cuenta con el apoyo de esta Comisión, desde luego, para seguir trabajando para la solución de este grave problema que afecta a muchísimos ciudadanos de Castilla y León.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000501****EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):**

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 501, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar la organización de la vida de los mayores en el medio rural mediante un programa específico para los mayores y discapacitados en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA ULL LAITA:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. A partir de los recortes y medidas tomadas por el Gobierno de Mariano Rajoy y puestas en marcha por el Gobierno de Castilla y León, el medio rural de nuestra región se ha visto seriamente afectado por dichos recortes; fundamentalmente las personas mayores, ya que, en un 90 %, son los mayores los que viven en los núcleos rurales.

Se han visto privados de la visita del médico en su pequeño consultorio, el autobús que pasaba por algunas zonas del medio rural se ha suprimido, las actividades que venían realizando a través de la Asociación de Jubilados y Pensionistas se han visto reducidas casi en su totalidad, el copago vino a agravar la situación, etcétera, etcétera.

Esta nueva forma de vida a la que se tienen que habituar los mayores en el medio rural va a ir en detrimento de su salud y bienestar, amén de... de condenarlos al aislamiento y la soledad, perjudicando seriamente ese envejecimiento activo del que tanto últimamente hemos hablado. ¿Qué van a hacer las 220 asociaciones que hay en la provincia de Burgos con sus monitoras, organizadas para dinamizar la convivencia y el envejecimiento activo?

Pues por lo expuesto anteriormente, pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, primero, a que se retome la organización de la vida de los mayores en el medio rural, redistribuyendo y dotando de recursos económicos y sociales de forma justa mediante un programa específico de mayores y discapacitados en el medio rural; segundo, que en los Presupuestos de dos mil trece se recupere la cuantía económica con la que se dotaba dicho programa en dos mil once, el programa destinado a mantener a los mayores activos. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular una enmienda a esta proposición no de ley, Enmienda número 8246 de Registro de



Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Bien, en alusión a... yo no sé a qué viene a cuento lo del tema de Rajoy, pero, no obstante, no obstante, sí podemos decir que en el año dos mil diez tuvimos un desfase presupuestario de 150.000 euros, y 90.000 en el dos mil once; que en dos mil ocho ya había un desfase financiero de 25.000 euros... de 25 millones de euros... 25.000 millones de euros; en el dos mil nueve, de 100.000 millones de euros; en el dos mil diez, de 60.000 millones de euros; y en el dos mil once, de 50.000 millones de euros. Eso produjo, por supuesto, unos problemas de financiación externa y, después del tirón de orejas de Europa, pues la Ley de Estímulos y Disciplina Financiera y Presupuestaria, que nos condujo -digamos- a la situación en la que estamos.

Pero, a pesar de este escenario, que no es el más apetecible, sí vamos a decir que el 22,8 % de la población de Castilla y León tiene 65 o más años, de los que el 35,14 tiene 80 o más. Las predicciones para el año dos mil veinte indican que estos datos continuarán incrementándose, de forma que el número de personas mayores de 65 años supondrá el 24,9 % del total de la población, y... y el de mayores de 80 alcanzará el 36,1.

En Castilla y León, las mayores proporciones de población envejecida se dan en el conjunto de municipios de menor tamaño, y que configuran el hábitat rural de la Comunidad. El 55,4 de las personas mayores de 65 años residen en municipios de 20.000 habitantes... de menos de 20.000 habitantes, y, de ellos, el 45 % residen en municipios de menos de 5.000. Estos datos señalan la necesidad de promover servicios a las personas que residen en el medio rural, lo que, por otra parte, implica un esfuerzo de planificación y coordinación que favorezca la optimización de los recursos.

En el año noventa y cuatro, la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas y las federaciones integradas en la misma, inició la implantación de un programa que se ha ido consolidando a lo largo de los años, a través del cual se ofrecían actividades de envejecimiento activo, especialmente en el ámbito rural de la Comunidad. Este programa ha... ha complementado las acciones que vienen realizando la Gerencia de Servicios Sociales y las Corporaciones Locales. La cobertura de este tipo de actuaciones se han ido incrementando a lo largo del tiempo, de forma que esta Comunidad ha logrado disponer de una de las más extensas redes de recursos destinados a la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia dentro del programa nacional.

En el año dos mil once, se inició un proceso de... para coordinar las actividades de envejecimiento activo desarrolladas a través de la Gerencia de Servicios Sociales, las entidades locales y las federaciones provinciales de jubilados y pensionistas. Este proceso resulta especialmente necesario en el ámbito rural, puesto que en algunas localidades interviene más de una entidad, y en otras no tienen acceso a estas acciones.

La... la planificación efectuada posibilitó un conocimiento detallado de estos programas en la Comunidad de Castilla y León. Así mismo, puso de relieve la necesidad, valorada por todas las entidades implicadas, de diseñar un único programa



de envejecimiento activo que favorezca la accesibilidad a... de todas las personas mayores, con independencia de su lugar de residencia, la igualdad de oportunidades de participación en acciones de prevención de la dependencia y a la aplicación de criterios de sostenibilidad de la... en la implantación y desarrollo de este programa.

Partiendo de estos resultados, se inició la elaboración del Programa Integral de Envejecimiento Activo; programa a desarrollar por todas las entidades financiadas total o parcialmente por la Gerencia de Servicios Sociales. Esta nueva fase, en la que incluyen acciones formativas con participación de todos los agentes implicados, se ha realizado mediante reuniones en las que se ha expuesto la situación de las diversas entidades públicas y privadas, y se han determinado criterios para la programación y gestión del programa.

Los aspectos más concretos del mismo se están consensuando a través de un grupo de trabajo regional en el que están representadas las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Federaciones Provinciales de Jubilados y Pensionistas... Pensionistas, a través de la Confederación Regional.

Actualmente, se están determinando las actuaciones consideradas básicas, que incluyen actividades físicas, estimulación cognitiva y acciones de adquisición de competencias para la vida autónoma, entre otras. Para cada tipo de actividad, se definirán los objetivos, contenidos, intensidad, evaluación, perfil de los profesionales y financiación.

La implantación del Programa Integral del Envejecimiento Activo se prevé para el año dos mil... para el año dos mil trece para toda Castilla y León, Burgos incluido. Yo me imagino que este apunte de lo de Burgos no obedece a su renuncia a representar a todos los castellanos y leoneses, sino a su mayor conocimiento de los acontecimientos burgaleses.

Si bien es cierto que durante los últimos meses del año dos mil doce se han visto reducidas las actividades realizadas por las entidades responsables para iniciar este proceso de reflexión y reestructuración, esta nueva forma de gestión permitirá, adaptándonos al nuevo escenario económico que afecta a toda la sociedad y a las necesidades detectadas, mejorar la calidad de las mismas, la coordinación, la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la optimización de los recursos.

Segundo. El día veinticuatro de octubre compareció la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Hacienda a efectos de informar sobre los Presupuestos correspondientes al dos mil trece. El texto de comparecencia del presupuesto del dos mil trece correspondiente a la prevención de la dependencia dice: "No debemos olvidar que el primer paso de ese nuevo modelo debe ser ante todo el apoyo a la prevención de las situaciones de dependencia, para lo cual se destinará un crédito en dos mil trece de 2,1 millones de euros.

Castilla y León se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma en regular el servicio de prevención ante las situaciones de dependencia. Manteniendo este impulso, vamos a trabajar este año en el diseño de un programa integral de envejecimiento activo de Castilla y León.

El pasado uno de octubre se reunió el Consejo General para las Personas Mayores de Castilla y León, en el que se planteó la oportunidad del proyecto que se pretende llevar a cabo, incidiendo fundamentalmente en la necesidad de coordinar las



actuaciones de los distintos agentes que intervienen en cada momento en los distintos municipios. Y se llegó a concluir que el nuevo programa integral de envejecimiento activo debe ser un programa único y coordinado con todos los agentes implicados, en el que se avance en la participación de todas las personas que lo deseen. Con este nuevo programa se coordinarán y planificarán todas las actividades financiadas por las Administraciones Públicas que se desarrollen en Castilla y León en esta materia, con independencia de cuál sea la entidad responsable, con lo que se llegará a un mayor número de personas, con criterios comunes y homogéneos en todo el territorio. Este programa, en el que estamos trabajando con intensidad en colaboración con todos los agentes implicados, estará ultimado en el dos mil trece, y, estamos seguros, aportará una mayor eficacia en las labores de prevención de las situaciones de dependencia, prevención eficaz que todos deseamos". Eso es lo que se comentó.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de enmienda de sustitución -como se ha comentado antes-, y se propone que el texto diga: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar el Programa Integral de Envejecimiento Activo una vez finalizada su elaboración y consensuado con las entidades implicadas. Y dos, a apoyar al movimiento asociativo para el mantenimiento de la infraestructura básica necesaria para el desarrollo del Programa Integral de Envejecimiento Activo en Castilla y León". Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Voy a ser muy escueto. Doy el apoyo a la propuesta de resolución que ha defendido doña Eloísa... no, Leonisa, perdón. *[Murmullos]*. Es que, después de lo que he escuchado, ya no sé ni por dónde estaba. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vale. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente el... por parte... doña Leonisa Ull Laita.

#### LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, doña Soledad Romeral, señora Presidenta. Bueno, yo no sé si el Procurador del Partido Popular sabe que estamos en el año dos mil doce y que se celebra el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional; precisamente este año -mire, coincidencia macabra-, que va a quedar marcado en la historia de nuestro país, de nuestra región, como el año del ataque brutal de Mariano Rajoy hacia este colectivo. Sus recortes están afectando directamente a sus derechos y a su calidad de vida, y, en el medio rural, las carencias -como ustedes saben, seguro-, pues se acentúan.

El Partido Popular debe comprender y aceptar el desasosiego que nos producen las medidas de acoso y derribo que su partido ha puesto en marcha, y que afectan directamente al estado del bienestar de toda la sociedad, y la desmesurada repercusión que está teniendo en el medio rural y que van a padecer los mayores de Castilla y León.





Para los que presenciamos y participamos en la transformación y el progreso social de este país, y que se ha venido produciendo a partir de mil novecientos ochenta y dos -hace veinticinco años-, en España, el avance en la construcción del estado del bienestar, el apoyo decidido de las instituciones hacia los colectivos más vulnerables -entre ellos, los mayores-, ustedes deben comprender la repulsa de los ciudadanos -nos incluimos- y el temor fundado a que sus recortes y políticas, las del Gobierno del Partido Popular -y, dicho sea de paso, puestas en marcha sin piedad, cual apisonadora-, terminen con todo y se instale en nuestra región la histórica beneficencia.

¿Y la dignidad? ¿Dónde va a parar la dignidad de los mayores, fundamentalmente aquellos del medio rural? Mire, esas paelladas con que ustedes les obsequian en la fiesta de la vendimia, por ejemplo -y hablo... hablo de la de... en la vendimia, en la Ribera, porque es la que conozco; posiblemente, en León habrá algunas maravillosas y muchas paelladas, pero no he asistido a ninguna-, bueno, pues trasladan a los mayores en autobús, que, por cierto, es el único público que les acompaña; ¿y pretenden aminorar así el malestar y el desaliento que la mayoría han empezado a padecer? No los utilicen, por favor. Comportamientos así menoscaban su autoestima. Utilicen esos recursos del autobús y de la paella incluida en pagarles los medicamentos.

Y, mire, para terminar, voy a leerle algo que usted conoce seguramente de sobra, que ha leído muchas veces, y que... y, como a mí, le parece extraordinario, y es la Declaración de Brasilia sobre el Envejecimiento Saludable, y que hizo la OMS en mil novecientos noventa y seis: "El envejecimiento está ligado al desarrollo". Las personas mayores saludables... -no las... las que se han quedado, las pobres, mal y las que están en casa; aunque eso les pasa también a muchos de 50 y de 55-, pues "Las personas mayores saludables son un recurso para sus familias, para sus Comunidades y para la economía de un país". Muchas gracias.

Perdón. Y con respecto a la enmienda, pues no la vamos a aceptar, y le voy a decir por qué, le voy a dar mi... nuestras... le voy a dar nuestro razonamiento. ¿Sabe por qué? Porque no queremos ser cómplices de sus promesas, que nunca se cumplen, y no queremos ser cómplices, Señorías. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Entiendo, por tanto, que se somete a votación el... el texto en la... que consta en la proposición no de ley del Partido Socialista. Muy bien, pues, concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Por favor, silencio, que vamos a votar.

#### Votación PNL/000501

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Pues votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Y queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].*